



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 2/19

7 de febrero de 2019

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas del día siete de febrero de dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

1º.- APROBACIÓN AMPLIACIÓN PLANTILLA 2019.

2º.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y PLANTILLA EJERCICIO 2019.

Preside la misma la Sra. Alcaldesa, D^a Juana Guardiola Verdú, asistiendo los siguientes Concejales:

- D. Alfonso Pulido Grima (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D^a María del Pilar Martínez Monreal (PSOE)
- D. Francisco González González (PSOE)
- D^a. Salvadora María Pérez Valero (PSOE)
- D. Juan Manuel García Verdú (PSOE)
- D^a Lucía Jiménez Iniesta (PSOE)
- D. Eugenio Aguado Guardiola (PSOE)
- D. Francisco Vicente Gómez Bravo (PSOE)
- D. Enrique Jiménez Sánchez (PP)
- D^a Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D^a María del Carmen Cruz Vicente (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Aitor Jiménez Poveda (PP)
- D^a Noelia García Castillo (PP)
- D^a Ana López Martínez (IU-Verdes)
- D^a María Ríos Jiménez (IU-Verdes)
- D. Benito Santos Sigüenza (Concejal no adscrito)

Asiste la Interventora Municipal, D^a Cristina Ruiz Sánchez.

Actúa de Secretaria, la Accidental de la Corporación, D^a Josefa Torres Molina.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, produciéndose seguidamente un receso a la vista de la enmienda nº 37 del grupo municipal del Partido Popular presentada con carácter previo al inicio de este Pleno, reanudándose éste a las diecinueve horas y veinticinco minutos.

Sra. Presidenta: El desarrollo del Pleno lo haremos como viene siendo habitual a lo largo de toda la legislatura, es un Pleno especial y, por tanto, se acordaron unos tiempos y unas intervenciones diferenciadas.



En primer lugar habrá una exposición por parte del Concejal de Hacienda, de quince minutos. Después un turno para los distintos grupos y el Concejal no adscrito, de quince minutos por cada uno de ellos, para hablar de las enmiendas presentadas. Luego un debate conjunto del presupuesto y de las enmiendas, que se hará en dos turnos, uno primero de diez minutos y otro segundo de cinco minutos. Una vez finalizado ese debate, el turno de cierre de nuevo por el Concejal de Hacienda antes de pasar a la votación, primero de las enmiendas y posteriormente del borrador del presupuesto ya con las enmiendas introducidas.

Hecha esta exposición, con el relato de cómo se va a desarrollar el Pleno, vamos ya al primer punto de este orden del día, que es un punto normal. Lo que he estado hablando es para el segundo punto.

1º.- APROBACIÓN AMPLIACIÓN PLANTILLA 2019.

Vista la Resolución de Alcaldía N° 1190/2018, de fecha 4 de diciembre, de inicio del procedimiento de modificación de la plantilla municipal dada la necesidad de ampliación de la misma puesta de manifiesto por las Concejalías de Personal y de Servicios.

Visto el informe emitido por la Jefa del Servicio de Personal y Recursos Humanos, de fecha 5 de diciembre de 2018, en el que propone la ampliación de la plantilla municipal con tres plazas de conductores, funcionarios de carrera, y catorce plazas de peones de limpieza y recogida de residuos, personal laboral fijo, al ser la prestación de este servicio de carácter obligatorio, art. 26.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y no disponer de personal suficiente en plantilla.

Visto el informe emitido por la Interventora Municipal, de fecha 14 de enero de 2019, en el que se indica que la ampliación de la plantilla propuesta no supone un incremento de gasto ya que el servicio se venía prestando a través de programas temporales aprobados en virtud de memorias de servicio de limpieza viaria y de recogida de residuos aprobadas en el año 2016 y cuya finalización fue el pasado 20 de noviembre, existiendo dotación presupuestaria para dar cobertura a dicha ampliación aun en el caso de no aprobarse el Proyecto de Presupuesto para 2019.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 17 de enero de 2019, en el que se determina el procedimiento a seguir para la aprobación de la modificación de la plantilla propuesta.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el 30 de enero de 2019, dictaminó favorablemente por cinco votos a favor (PSOE) y seis abstenciones (cuatro del PP, una de IU-Verdes y una del Concejal no adscrito), la ampliación de la plantilla municipal en los términos recogidos en el informe de la Jefa del Servicio de Personal y Recursos Humanos referido, de fecha 5 de diciembre de 2018.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:



Sra. Presidenta: ¿Van a pedir la palabra para este punto?, pues el Sr. Concejal de Hacienda y Personal tiene la palabra.

Sr. Pulido Grima: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, Sra. Secretaria, Sra. Interventora, Concejales, Concejales y ciudadanos de Jumilla.

Este expediente plantea aprobar la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Jumilla, dotando las plazas necesarias en limpieza viaria y recogida de residuos para atender a las necesidades de carácter estructural y obligatorio.

Son plazas que hasta ahora estaban ocupadas temporalmente y ahora pasarán a ser permanentes dentro de la plantilla. Para su cobertura se hará una oferta de empleo de las catorce plazas de peones y tres de conductor, no suponiendo un incremento de gasto y estando recogido en el presupuesto 2019 que en el siguiente punto se trae a debate. Mejora la estabilidad del empleo y el servicio de limpieza y recogida de basura. Nada más.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para un primer turno, ¿desea tomar la palabra?, el Sr. Santos rehúsa. La Sra. Portavoz de IU-Verdes tiene la palabra.

Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, a todas y a todos. Nosotros, atendiendo a esta modificación de estos trece puestos de trabajo en la plantilla municipal, lo que esperamos es que sea por oposición libre o concurso oposición, sobre todo, en igualdad de oportunidades con respecto a todos los que han sido contratados este año y me refiero a las bolsas de empleo.

Estaremos de acuerdo si se deja claro aquí y ahora y si se compromete y, como digo, se queda claro que todos los que participen y pueden hacerlo lo hagan en igualdad de oportunidades. Es decir, que lo hagan igual los que han disfrutado de esa bolsa de empleo y los que no han podido disfrutar de ella, porque creemos que así se hará un trato justo. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. La Sra. Portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, Sra. Secretaria, Interventora, Concejales, Concejales, medios de comunicación y personas que nos siguen aquí en directo o bien a través de los medios.

Con respecto a la plantilla, que supone, como bien ha indicado el Concejal de Hacienda, dotar de manera permanente esas plazas para el servicio de recogida de basura, desde el Grupo Municipal del Partido Popular vamos a votar en contra de la iniciativa por los motivos que voy a pasarles a exponer.

En primer lugar, las fechas en las que nos encontramos, apenas a cuatro meses de fin de legislatura, entendemos que aconsejaría una mayor prudencia a la hora de cambiar por completo el sistema de gestión de este servicio para posibilitar que haya un acuerdo en la nueva Corporación que surja tras los comicios próximos de mayo.

Además, nos encontramos a cuatro meses de fin de legislatura sin la relación de puestos de trabajo, el cual era un objetivo de la presente legislatura y que llega a su fin sin tener el resultado de esa RPT. Por lo tanto, yo creo que también en ese marco es donde habría que hacer la propuesta conjunta de la Corporación, intentando conseguir el más amplio consenso acerca de qué tipo de servicio queremos, qué tipo de gestión.



Y otro argumento es que al poner en marcha la anterior legislatura las bolsas de empleo supuso negarles la oportunidad a muchos jumillanos y jumillanas de tener un trabajo temporal, pero un trabajo que les permitía poder acceder a beneficios sociales. Ya supuso aquella medida de las bolsas de empleo, tomada en la presente legislatura, un varapalo importante a muchas personas que contaban con ese trabajo temporal, pero que contaban con ello para poder después beneficiarse de las ayudas sociales.

Si esta medida se aprueba, la situación todavía empeora mucho más. No van a tener posibilidad puesto que estamos hablando de dotar las plazas y, como ha dicho el Concejal, la pretensión es Oferta de Empleo Público para cubrir las ya de manera permanente. Por tanto, ahí ya sí que no habría posibilidad alguna a dar cobertura a este trabajo que, desde un punto de vista social, entendemos positivo que permanezca hasta en tanto no haya un acuerdo lo más unánime posible acerca de qué sistema de gestión prefiere la nueva Corporación y más estando tan cerca de las elecciones de mayo. Por todos esos motivos votaremos en contra. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Concejal de Personal tiene la palabra.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. En cuanto al planteamiento de IU-Verdes, decir que se va a hacer una Oferta de Empleo Público de esas catorce plazas y tres conductores con los criterios de igualdad, mérito y capacidad que siempre se han seguido a la hora de hacer cualquier bolsa o plaza. En cualquier caso, vamos a seguir con los mismos criterios y vamos a seguir trabajando para que eso se cumpla.

En cuanto a la negativa del Partido Popular, no tiene ningún sentido que sea por la fecha fin de legislatura. Entendemos que no están de acuerdo con este tipo de gestión, de la gestión pública. Nosotros, desde un primer momento, teníamos muy claro que la gestión que queríamos, tanto de recogida de limpieza viaria como de recogida de basura, fuera de gestión pública y hemos trabajado durante estos cuatro años y seguiremos trabajando, estemos donde estemos, para que esa gestión siga siendo pública y avanzando en la misma línea en todos los ámbitos.

Creemos que este modelo que ha tenido el Ayuntamiento de Jumilla es válido, es bueno para los jumillanos. Es mucho más económico que el planteamiento que teníamos de privatización y, por lo tanto, este cambio de estructura creemos que hace que esa continuidad sea necesaria y sea lógica.

En cuanto a las medidas de las bolsas de trabajo, también tenemos muy claro que hay que estabilizar el empleo, mejorarlo y crear empleo social a través de las diferentes partidas y en los proyectos que se están realizando en Servicios Sociales. Pero lo que es el apartado de trabajo fijo, permanente, estructural, es necesario que cuente con la cobertura estable de una plantilla y, por lo tanto, es necesario esta creación permanente de estos puestos de trabajo.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para un segundo turno, ¿desean hacer uso de la palabra? El Sr. Santos rehúsa, la Sra. López, por IU-Verdes, rehúsa también, y por parte del Grupo Popular también se rehúsa. Por tanto, entiendo que se da por debatido y vamos a pasar a la votación.



Finalizado el debate, se somete a votación este asunto, resultando que el Pleno, por diez votos a favor (PSOE), ocho votos en contra (PP) y tres abstenciones (dos de IU-Verdes y una del Concejal no adscrito), adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar la ampliación de la plantilla en las siguientes plazas:

- 3 Plazas de conductores, funcionarios de carrera:

- Grupo: C2
- Escala: Administración General
- Subescala: Servicios Especiales
- Clase: Personal de Oficios
- Categoría: Oficial

- 14 Plazas de peones de limpieza y recogida de residuos, personal laboral fijo.
Grupo de cotización: 10

SEGUNDO.- Dar traslado de lo acordado al Servicio de Intervención y de expediente al Servicio de Personal y Recursos Humanos para su conocimiento y a los efectos oportunos.

2º.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y PLANTILLA EJERCICIO 2019.

Visto el Proyecto de Presupuesto General y sus Bases de Ejecución de la Entidad Local para el ejercicio económico 2019, cuyo importe asciende a 20.516.965,60 euros, formado por la Presidenta de la Corporación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).

Visto el informe preceptivo emitido por la Interventora Municipal, de fecha 17 de enero de 2019, sobre la documentación que conforma la totalidad del expediente administrativo, como requisito previo a la consideración del documento presupuestario por parte del Pleno de la Corporación, órgano competente para su aprobación, enmienda o devolución, en el que concluye que se ajusta a la legislación y reglamentos que le resultan de aplicación.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 24 de enero de 2019, manifestando en su conclusión que procede elevar el expediente de presupuesto general 2019 a Pleno para su aprobación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el 30 de enero de 2019, dictaminó favorablemente por cinco votos a favor (PSOE) y seis abstenciones (cuatro del PP, una de IU-Verdes y una del Concejal no adscrito), el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2019.

Vistas las once enmiendas presentadas por el Concejal no adscrito, registradas el día 4 de febrero de 2019, informadas por la Interventora en fecha 5 de febrero de 2019.

Vistas las tres enmiendas presentadas por el grupo municipal del PSOE, registradas el día 4 de febrero de 2019, informadas por la Interventora en fecha 5 de febrero de 2019.



Vistas las quince enmiendas presentadas por el grupo municipal de IU-Verdes, registradas el día 5 de febrero de 2019, las dos registradas el 6 de febrero y el escrito de retirada de la enmienda nº 2, informadas por la Interventora, por la Jefa del Servicio de Medio Ambiente, Actividades, Agricultura y Montes, y por la Jefa del Servicio de Personal y Recursos Humanos, en fecha 7 de febrero de 2019.

Vistas las treinta y seis enmiendas presentadas por el grupo municipal del PP, registradas el día 7 de febrero de 2019, así como la enmienda nº 37, sin registro de entrada, presentada con carácter previo a la celebración del pleno, informadas por la Interventora y por la Jefa del Servicio de Personal y Recursos Humanos, en fecha 7 de febrero de 2019.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

Sr. Pulido Grima: Gracias, Sra. Presidenta. El Presupuesto 2019 que traigo a debate y aprobación por el Pleno municipal, si procede, refleja la continuidad de un modelo de gestión que ha demostrado que daba muy buenos resultados para nuestro municipio. Un modelo que prioriza la política activa y bienestar social, en el que la inversión en las personas y en sus necesidades es la prioridad sobre cualquier otra consideración, siendo la cuantía total de 20.516.965,60 euros.

El gasto público municipal en políticas sociales, educativas, culturales, juveniles y deportivas siguen al alza, manteniendo todos los compromisos adquiridos con la ciudadanía en cuanto a servicios públicos de calidad. Se ha conseguido, con la seriedad y el rigor de la ejecución del gasto y en la optimización de los ingresos, una bajada importante de impuestos que se ve reflejada en las partidas de ingresos directos que nos ha permitido consolidar una situación económica positiva a pesar de las adversidades económicas generales de las administraciones locales. Este año tenemos el primer presupuesto sin deuda alguna y paso a exponer las partidas principales de este presupuesto:

- Se aumenta la inversión en pedanías con un plan de asfaltado de 35.000 euros y 40.000 euros en presupuestos participativos, con una consolidación del resto de inversiones en pedanías, lo que supondrán cerca de 200.000 euros.

- Se traen nuevas partidas para el transporte del legado Marín Padilla, con un importe de 8.000 euros.

- La subvención para la reparación del Cristo Amarrado de 12.000 euros.

- La mayor de las inversiones de este presupuesto es para el Museo del Vino, con un importe de 565.000 euros.

- Se aumenta la inversión en promoción turística levemente y se mantienen los gastos de los órganos de gobierno.

- Se adecúan los gastos de régimen interior y se producen avances importantes en las retribuciones de los funcionarios, con un 4% de subida con respecto al presupuesto anterior, y se introduce una partida de productividad para hacer más eficiente el trabajo por objetivos.

- Se elimina totalmente la partida de amortización de deuda, tras la eliminación de todos los préstamos que tenía el Ayuntamiento.

- Se aumenta la partida medioambiental, en concreto, las partidas de proyectos medioambientales, incluyendo un plan de movilidad ambiental.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

- Se consolidan las inversiones en fomento de empleo, agricultura y ganadería, aumentando las partidas de actuación de caminos rurales a 35.000 euros.

- Se mantienen las partidas de comercio y mercado.

- En centros docentes se invierte más, teniendo partidas importantes como reparación y mantenimiento de centros escolares con 50.000 euros.

- Se aumenta la subvención de FAMPAs a 20.000 euros.

Todas estas áreas suponen más de 500.000 euros y se mantienen los servicios complementarios de educación con más de 400.000 euros.

- Se introduce en Cultura las subvenciones de concurrencia competitiva, como se ha ido haciendo con el resto de áreas de una forma progresiva, con 40.000 euros, manteniendo el resto de gastos en bibliotecas y museos, con una partida nueva de aportación para yacimientos de 14.000 euros, y se aumentan las partidas de promoción cultural levemente, así como las de festejos.

- Se introducen las subvenciones de concurrencia competitiva en las Asociaciones de Vecinos con un importe de 10.000 euros.

- Se mantienen las inversiones en conservación y rehabilitación de edificios.

- Se aumenta la inversión en presupuestos participativos para la zona del Casco de Jumilla con 150.000 euros, dotando las partidas para el arreglo de calles, plazas y distritos, así como un plan de asfaltado de 70.000 euros.

- Se mantienen las partidas de recogida de residuos y limpieza viaria, siendo la diferencia principal con respecto al año pasado el cambio de los puestos de trabajo, de ser temporales a ser fijos. Son diecisiete puestos en total que conseguirán esa estabilidad en el empleo, como he dicho en el punto anterior.

- En cuanto a parques y jardines, cementerio, alumbrado público, parque móvil, se mantienen similares todas las partidas.

- En servicios sociales se consolidan todas las ayudas y servicios, así como subvenciones a asociaciones con fines sociales, aumentando a 15.000 euros la aportación a Cruz Roja, siendo la cantidad total de esta área de casi un millón y medio de euros.

- Se aumenta la inversión en actividades juveniles con 20.000 y otros 20.000 de presupuestos participativos.

- Se aumentan las subvenciones de deportes con 140.000 para ayudas a los diferentes colectivos deportivos.

- Se mantienen los proyectos de cooperación y sanidad, introduciendo una partida de 3.000 euros para desfibriladores, y se mantienen las aportaciones en la emisora pública municipal.

- En la policía se aumentan los gastos en Seguridad Social de manera importante con los cambios de cotización. Se introducen dos conceptos nuevos de formación, práctica de tiro con 3.000 euros y 5.000 euros para el mantenimiento de gasto de renovación en el parque de educación vial.

- En las áreas de tráfico y protección civil se dotan suficientemente todas las partidas.

Como ven, se da prioridad absoluta al gasto social, al desarrollo de infraestructuras y servicios públicos al servicio de los ciudadanos.

Estas son las líneas esenciales que vertebran todo el documento y me gustaría que generaran un amplio consenso. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Ahora procede la explicación de las enmiendas. Tiene la palabra el Sr. Santos Sigüenza.



Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Salud, amor, rebeldía y un poco de paciencia. Se presentan por este Concejal once enmiendas a estos presupuestos, proyecto de 2019, presentadas con fecha 4 de febrero, o sea, el lunes pasado. He tenido contestación de ellas, a pesar de tener fecha con la Sra. Interventora el día 5, esta mañana a las 13:32, que ha sido cuando he tenido acceso a ellas.

Todas tienen un denominador común, que se ve al final, en sus conclusiones. Para no repetirlas, hablan de que Intervención no plantea objeciones técnicas a ninguna de ellas, remitiéndose a lo especificado para cada una de ellas en los puntos relativos al análisis de su contenido. Intentaré desmenuzarlas en titulares.

La número uno tiene también cuatro puntos, que voy a repetirlos ahora o a decirlos para no incidir en ellos, donde plantea una especie de comodín, con cariño, en el sentido de que dice que no afecta al cumplimiento de los principios de nivelación y equilibrio presupuestario; que tampoco afecta al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y nivel de deuda; que no implica la insuficiencia de crédito para el cumplimiento de obligaciones exigibles y legalmente adquiridas; y que las partidas presupuestarias indicadas son las adecuadas; y también no implica la modificación de los anexos, ni de las bases de ejecución del presupuesto. Estos puntos se van a repetir de forma constante, la mayoría de ellos, en el resto de las enmiendas presentadas.

La número uno, que es la que nos ocupa, trata de dar de baja en promoción turística 5.000 euros de los 15.000 que se ha aumentado con respecto al anterior presupuesto, que contaba con 25.000 y ahora refleja 40.000, y esos 5.000 euros irían destinados a potenciar lo que es el Premio Literario Ciudad de Jumilla que, por cierto, está previsto darlo, a pesar de estar ya fallado, a mediados de este año, será ya por el mes de abril. La idea es potenciarlo, de esos 2.000 euros que tiene, que vuelva a intentar tener el arraigo que tuvo al principio de este siglo y que no se quede paralizado, como ocurrió en la anterior legislatura. Por lo tanto, el crédito que se le pide de alta se eleva a 5.000 euros.

La segunda de las enmiendas plantea de baja en la reparación y mantenimiento de espacios públicos la cantidad de 10.000 euros y que se le dé alta a una partida, que pido que se asigne por Intervención, que es la de instalación de sombraje en zona de juegos de la Plaza de la Alcoholera, moción aprobada en el Pleno del 25 de junio del año pasado, por valor de 10.000 euros. Esa petición de que se asigne por Intervención al final le da su número que está el informe, donde dice que le correspondería un gasto de inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso en general y que modificaría el anexo de inversiones, lógicamente. Sería la número dos.

La número tres hay una partida que se pide que se dé de baja de jurídicos una cantidad de 5.000 euros y que se dé de alta en la partida especificada para la subvención de la Asociación Cuatro Patas Jumilla, que cuenta con 38.000 euros. Plantea que, con cargo a esta partida de inversión que se da de baja, nos hace una llamada a pie de página para tener en cuenta otras minoraciones de la presente partida propuestas en otras enmiendas a ese mismo epígrafe a la hora de valorar que se puedan aprobar todas ellas. Lógica consideración. También acaba con un comodín que se va repetir en todas, y que solamente voy a decir ahora, que dice que no plantea objeciones técnicas a la aprobación de la enmienda, quedando a criterios políticos su consideración, que es lo que estamos haciendo en este primer turno, exponiéndolas.

La número cuatro pretende también dar de baja a jurídicos, ya que pienso que es suficiente con algo más de la mitad, y también en festejos locales, que sube la cantidad de 15.000 euros, y que esa partida, aunque se sigue manteniendo en los anteriores



presupuestos, desde 2017 hasta el actual, en 50.000 euros, pues es insuficiente por lo que surge día a día en estos centros escolares. Vuelve a repetir los comodines anteriores y vuelve también a no tener ningún tipo de objeción. Solamente hace otra llamada haciendo hincapié en que también hay otras propuestas a dar de baja en jurídicos y habrá que tener en cuenta las consideraciones para respetar el crédito asignado.

La número cinco pretende dar de baja a servicios informáticos, una cantidad que es similar a la del año pasado de 140.000 euros, y que iría a actividades culturales para incrementar las actuaciones o las actividades que se den en este apartado. Vuelve a hacer una llamada, que ya que se da de baja en servicios informáticos, ese nuevo comodín de que se tenga en cuenta no sea que entonces se quede sin crédito suficiente.

La número seis sube en 40.000 euros con respecto al presupuesto anterior, pasa de 30.000 a 70.000. Se pide también que se asigne por Intervención y que se dé de alta, el nombre de la partida es la digitalización de los fondos fotográficos donados al Ayuntamiento. Plantea sus criterios técnicos la Sra. Interventora comentando que no tienen que ser fungibles, con una duración posible superior al ejercicio presupuestario, susceptibles de inclusión en inventario y que previsiblemente no sean reiterativos. Por lo tanto, le asigna un número de partida para que tenga cabida en estos presupuestos.

La número siete pide dar de baja en otros suministros la cantidad de 3.000 euros y se pide que se potencie lo que es el Arte Joven, ya que tiene igual cuantía que el año pasado y creemos que hay que potenciar esas opciones de la juventud que están resultando, digamos, satisfactorias, lo que se está haciendo con ello, pero que se haría mucho más si tuviesen más crédito.

La número ocho también se pide que se asigne por Intervención y dar de baja en modernización administrativa, que cuenta con 75.000 euros. Se pide algo que se está demandando Pleno tras Pleno, Comisión tras Comisión, desde prácticamente todo el año pasado que es que las personas que viven sobre todo en las zonas rurales dispersas, que tenemos abundantes casos, pues tengan un localizador de G.P.S. para motivos puntuales, que suelen ser intervenciones sanitarias, sobre todo, que no encuentran dónde se ubican, lo cual dificulta el acceso. Y ese número de partida asignado por Intervención plantea que puede ser de dos maneras y te da dos opciones: una partida puede considerarse para adquisición de aplicaciones informáticas con esa finalidad y otra sería si se plantea como adquisición de dispositivos informáticos para facilitar la localización a los servicios de emergencia en zonas rurales dispersas. Por lo tanto, da dos opciones. En caso de salir aprobada, habrá que valorar cual es la más significativa para dar de alta el número de esta partida.

La número nueve, la baja se plantea en maquinaria, instalaciones y utillaje por cantidad de 5.000 euros, y se pide que sea dada de alta una partida por esa cantidad, lógicamente, en inversiones, jardines y arbolado viario. Ésta es similar a lo poco que me ha dado tiempo de ver, ya que los informes de las enmiendas de IU-Verdes he tenido acceso a ellos a las 18.26 de esta tarde y los del Partido Popular a las 18.42, aunque la Sra. Secretaria General Accidental nos ha facilitado el material impreso. En el receso lo que he podido ver es que es similar, en cuanto al alta, a la número catorce del PP, aunque la baja la plantea en otras partidas, y a la número doce de IU-Verdes, aunque también plantea por el doble de cantidad, que son 10.000 euros en lugar de los 5.000 que planteo yo.

La número diez es, digamos, un cambio de epígrafe, por así decirlo, ya que hay una partida referida al Convenio del Jumilla Fútbol Sala por 30.000 euros, y entonces chocaba con que, según informes, los gastos que han disminuido bastante al estar en esa categoría de Segunda B en algo más de 100.000 euros, que se le diera el mismo convenio que al



fútbol de Segunda B. Entonces, lo que se pretende es que se reparta ese epígrafe, que se quede la nueva partida en 15.000 euros el Convenio de Jumilla Fútbol Sala y otros 15.000 en las Escuelas Bases de Fútbol Sala. Cuando hablé con la Sra. Interventora comentó que habría que plantearse si era el mismo CIF o eran convenios distintos, que eso sería quizás la cuestión que habría que resolver y que parece ser que lo ha resuelto cuando no ha puesto ningún tipo de objeción técnica.

Y la última es una baja en los renting de vehículos por 5.000 euros, y ya que han estado sin motos los citadores, a pesar de estar aprobado el anterior presupuesto, pues cuando te llevan sus citaciones, y más en estos tiempos que están con inclemencias meteorológicas, pues te plantean que ya están ellos con mucha mili a costas y que no estaría mal un cochecico y yo les decía en broma de ponerle un sidecar a la moto y que fueran los dos, pero dicen que eso no les interesa. Entonces, han planteado una partida de un coche eléctrico para citadores, que vendría de esa partida de renting de vehículos. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el turno de exposición de enmiendas, tiene la palabra la Sra. López, por IU-Verdes.

Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, lamentar y también denunciar desde IU-Verdes la falta de tiempo, el escaso margen que hemos tenido en esta ocasión para este presupuesto. Yo creo que es el margen más estrecho que hemos tenido en esta legislatura para presentar enmiendas y para poder informar, pensemos que había un Pleno por medio, un fin de semana en el que algunos trabajamos y que la oposición, como saben todos, no está liberada.

Esta falta de tiempo creo que no solamente ha perjudicado al trabajo de Concejales, sino que ha alterado también, por la premura, al trabajo de los técnicos. No tenemos más que reafirmarnos, como ya dijimos en la Comisión Informativa del presupuesto, que este escaso plazo de tiempo pues creemos que ha sido intencionado y que, una vez más, va encaminado a torpedear el trabajo y la capacidad de los grupos de la oposición.

Bueno, nosotros hemos presentado, a pesar de todo ello, unas dieciséis enmiendas, la número dos la retiramos y hemos presentado otra más con el número diecisiete.

La primera volvemos a hacerlo, a pesar de que lo hicimos el año pasado y por supuesto no salió, pero seguimos insistiendo porque creemos que tenemos capacidad de incidir en este tema. Lo que pretendemos es una enmienda a la base de ejecución 48, añadir al apartado correspondiente a la remuneración por asistencia a órganos colegiados el texto siguiente que dice “No podrán percibirse más asistencias a órganos colegiados de las que se percibían en el momento de constitución de los mismos estuviesen nombrados como representantes titulares de los grupos de procedencia”. Es un texto que hemos sacado del pacto anti trasfuguismo y queremos volver a traerlo y que pudiéramos desde aquí incidir y resaltar, sobre todo, el injusto empoderamiento que se está haciendo hacia uno de los Concejales. Es verdad que tiene sus derechos, pero creemos que está incidiendo negativamente en restar derechos a los demás grupos de oposición constituidos desde el principio de la legislatura.

Es verdad que nuestro reglamento, el de este Ayuntamiento, es el genérico, pero también sabemos que otros Ayuntamientos han legislado más al respecto de estos casos y creemos que se podría remediar la situación. Sobre todo, es una situación anómala, porque creemos que lo que se está dando ahora no responde a la voluntad del pueblo o a esa soberanía popular que mostró en las elecciones de 2015.



En cuanto a la enmienda número tres va sobre cambiar, dijéramos, las partidas de inversiones en pedanías y de asfaltado en pedanías por el nombre de la partida más genérica que se llame de inversiones en pedanías a través de los presupuestos participativos. No tocamos la cantidad, sino que la sumamos, al final se queda en 105.000 euros. Igual hacemos con la de adecuación de vías y plan de asfaltado, en lo que es el casco urbano, por el nombre de la partida de inversiones de presupuestos participativos. Entendemos que en ambos casos es más positivo que una mayor parte del dinero de inversiones se haga con las decisiones tomadas por los ciudadanos. Esta mayor implicación, participación y capacidad de decisión de la ciudadanía sobre inversiones creemos que se acerca más al modelo que IU-Verdes tiene de presupuestos participativos y que resultaría una mayor decisión de la gente que no solamente por los Concejales.

Con el número cuatro traemos también una enmienda que propone una baja en la partida que se llama renting de vehículos de 55.000 euros y la cambiamos por inversión en vehículos con esos mismos 55.000 euros. Pensamos que el Ayuntamiento no debe usar esta figura de renting porque lo que debe hacer es invertir para mantener los servicios a largo plazo y ahorrar en gastos, sobre todo cuando es una inversión en el parque móvil de los servicios municipales para estos mismos vehículos que pensaba tener en renting el equipo de gobierno en su proyecto de presupuesto.

La número cinco lo que hacemos es una baja en la partida de promoción y difusión municipal. Creemos que ha tenido una subida y si desde 2016 le bastó con 8.000 euros, pues estos mismos 8.000 euros nosotros nos lo llevaríamos a la promoción en inversión local, sobre todo dirigida a promocionar los polígonos industriales que creemos que están faltos de promoción y que es necesario para poder atraer a la industria y poder al fin vender el suelo industrial del que disponen los polígonos industriales de Jumilla, que creemos que están infravalorados.

Con el número seis presentamos una enmienda que prácticamente va encaminada a transformar todas estas subvenciones nominativas que tienen que ver con las fiestas a lo que es una subvención a colectivos y fiestas populares y festejos, lo que nosotros llamamos la concurrencia competitiva. No alteramos para nada las cantidades, sino que las reunimos todas en una única cantidad que son 97.500 euros. Creemos que deben hacerse partidas genéricas en vez de partidas con nombre del colectivo ya asignado. La misma cantidad, insisto. Por ejemplo, en otros municipios, como en Yecla, se hacen todas por concurrencia competitiva, como así recomiendan también los informes de la Intervención desde hace ya bastante tiempo.

Con el número siete presentamos otra enmienda que damos baja a lo que es la subvención de escuelas municipales de fútbol y con la misma cantidad damos el alta a lo que es subvención escuelas municipales de deportes, siguiendo la misma línea de hacer partidas genéricas y no con nombre asignado o nominativas.

Con el número ocho y en la misma línea, también damos de baja esos 60.000 euros -30.000 para el Convenio Jumilla Club de Fútbol y otros 30.000 para el Convenio Jumilla Fútbol Sala- que entendemos que deben ser genéricas, y más siendo estos clubes profesionales, y damos de alta por una cantidad parecida subvención para equipos profesionales de deportes, sin pararnos en el nombre. Bajamos un poco, es verdad, a 49.000 euros, y dejamos los 11.000 restantes para sumar a esas subvenciones de actividades deportivas porque entendemos, insisto, que debe haber partidas genéricas sin un nombre asignado.

Con el número nueve traemos otra enmienda, de estudios y trabajos técnicos damos de baja unos 8.000 euros, creemos que en este Ayuntamiento tenemos profesionales que



puedan hacer éstos y otros proyectos, y estos 8.000 euros pues los dedicamos al carril bici y al aparcabicis. Creemos que es necesario mantener esa cantidad, similar a la del año pasado, porque creemos que el carril bici hay que continuarlo, porque lo que se ha hecho hasta ahora en estos cuatro años es insuficiente y, desde luego, desde IU-Verdes siempre que hemos propuesto un carril bici lo ampliamos a ese cordón o por lo menos conexión de un extremo del pueblo con el otro. Por eso damos de alta esta partida de 8.000 euros para carril bici, para continuar el carril bici y aparcabicis.

Con el número diez hacemos una enmienda en a vista que, según dice el equipo de gobierno, hay un proyecto de instalación fotovoltaica que va reportar una cantidad importante en el ICIO, en el impuesto y en la tasa también por la tramitación de licencias urbanísticas, en torno a unos 550.000 euros el primero, respecto al ICIO, y a unos 150.000 euros el segundo, en el capítulo de ingresos.

Pues bien, siendo conscientes de que se puede eliminar la bonificación aprobada en abril de 2018 para este tipo de instalaciones, traída al Pleno por el equipo del Partido Socialista y que va a reportar desde el 20 al 90%, este grupo propone la declaración como crédito ampliable de esos dos conceptos de ingresos, partida 29000 por 1.000.000 de euros y la partida 32100 por 200.000 euros, y como gastos de esos créditos ampliables los siguientes nombres de partidas: Rehabilitación del Jardín Botánico, 520.000 euros; Recinto ferial, 400.000 euros y el solar de la Plaza de Arriba, 280.000 euros.

Creemos que se debe acometer el proyecto que ya se ha redactado y que ganó para la rehabilitación del Jardín Botánico; creemos que se puede hacer una inversión para realizar un recinto ferial para las ferias de Jumilla y creemos también en la conversión de ese solar que afea mucho en la Plaza de Arriba y que podría ser un anexo para el museo arqueológico y para la ermita de San José y todas las actividades o proyectos que se tengan pensado llevar a cabo allí.

Aunque hemos visto que el informe no es del todo favorable, creemos que se podría haber previsto que, si hay más ingresos por el ICIO, por la recaudación del ICIO, se podrían hacer estas inversiones. Y aunque los informes, como digo, nos han llegado muy tarde y aunque creemos que hay una disparidad entre nuestra propuesta y el informe de la Interventora por haber detallado nosotros cantidades y nombres de las partidas, sin embargo, creemos que por lo demás es completamente factible. Sólo si se ingresa de verdad esa cantidad, en este caso lo que nosotros vamos a proponer es gastarlo en esto que acabo de decir: Jardín Botánico, Recinto Ferial y una solución para el solar de la Plaza de Arriba.

Bien, a continuación, con el número once traemos una enmienda donde damos de baja 10.000 euros en la partida de productividad, sobre todo porque no hay criterios aprobados por el Pleno para reparto de la productividad u horas extras. Lo que queremos es apoyarnos sobre un criterio, como digo, aprobado por el Pleno. Mientras que no sea así, estos 10.000 euros preferimos llevarlos o darlos de alta en una partida de 5.000 euros para libros de la biblioteca y otros 5.000 euros para prensa, revistas, en cultura y museos. Entendemos que es positivo aumentar sobre todo en esa última de cultura y museos.

Con el número doce también damos de baja otros 10.000 euros en la partida de productividad por los mismos motivos que he dicho antes, no hay criterios aprobados por el Pleno para el reparto de esa productividad, y preferimos en este caso, hasta que haya ese acuerdo, pues darla de alta en inversiones para jardines y arbolado viario. Serían esos 10.000 euros para compra de material vegetal para plantar en los jardines y reponer en calles y avenidas los árboles que se autoriza a talar y que luego hay que reponer según la ordenanza. Por lo menos, 10.000 euros para solventar eso.



Con el número trece también rebajamos de esa partida de productividad otros 10.000 euros, por los mismos motivos, y otros 15.000 en gratificaciones de servicios extraordinarios -creemos que es excesiva cantidad en servicios extraordinarios- y nos los llevaríamos, un total de 25.000 euros, a lo que es adecuación e instalación de esos aseos públicos, que nosotros creemos que es necesario adecuar e instalar en el casco urbano de Jumilla, sobre todo por motivos del turismo y también para servicio de todos los jumillanos. Además, respondería también al inicio de ejecución de esa propuesta o moción de IU-Verdes, traída al Pleno y aprobada, de instalar fuentes y baños públicos, y de la que todavía no hemos tenido noticia.

Con el número catorce damos de baja también en la partida de gratificación de servicios extraordinarios, unos 20.000 euros...

Sra. Presidenta: Ya se ha cumplido su turno. Como le queda muy poco, le permito, pero que se sepa que está ya fuera de tiempo.

Sra. López Martínez: Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Sólo le digo que está fuera de tiempo, nada más.

Sra. López Martínez: Las gratificaciones también le damos de baja otros 20.000 euros, creemos que son excesivos, y en formación y perfeccionamiento otros 15.000 euros porque debe haber una partida diferenciada para los grupos de funcionarios. Por eso luego las desglosamos aquí según los distintos grupos: damos 5.000 para formación para grupos A1, A2; 10.000 para formación y perfeccionamiento del C1, C2 y AP; y luego otros 20.000 de los que resta, que en total son 35.000, para recuperar el alfar tradicional, saben que hemos hecho muchas reivindicaciones, y para la climatización del edificio de la Universidad Popular.

Luego, en la número quince damos de baja en el Consorcio de Gestión de Residuos, una partida que creemos que ha sido contemplada en el presupuesto. En esto diferimos un poco del informe de Intervención, por eso lo vamos a exponer. Creemos que esos setenta y cuatro mil quinientos treinta y pico euros ya no serían necesarios si va a hacerse esa rebaja que se nos anunció, tanto por el equipo de gobierno como por una noticia oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del 30/11/2018 donde se decía que se iba a llevar efectivo. Por eso, esa partida de cerca de 75.000 euros que nos vamos a ahorrar o que ya no vamos a tener que pagar, pues nosotros la desglosamos en 8.000 para la Ruta del Vino, 4.000 para los premios Arte Joven, 10.000 para señalizaciones, 12.000 para el Plan de accesibilidad, 4.530 para actividades de difusión de la biblioteca, 6.000 para actividades culturales y otros 30.000 para actuaciones en el mercado del Barrio San Juan.

Con el número dieciséis también otra privatización, que es la gestión del catastro, cogemos 20.000 euros, creemos que este año se ha adjudicado por menos y por eso hay dinero, y los llevamos a las inversiones en presupuestos participativos, a las que sean más votadas por los jumillanos.

Y luego, la última de estudios y trabajos de la privatización, dijéramos, del alumbrado, 20.000 euros para pasarla a contrataciones temporales y a su Seguridad Social. Si quitamos en gratificaciones y en productividad, como hemos hecho, pues coherentemente creemos que perfectamente se pueden hacer contrataciones y más en un servicio básico y esencial como es el alumbrado público. Muchas gracias.



Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el turno de exposición, tiene la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Popular.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, atendiendo al informe de la Interventora Municipal, vamos a retirar la iniciativa diez y la diecisiete y ésta última la sustituimos por la treinta y siete que hemos presentado tras conocer el informe. De manera que tenemos un total de treinta y cinco enmiendas las que hemos presentado por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, las cuales voy a intentar exponer de manera breve puesto que el tiempo, como hemos visto, es limitado. Voy a intentar, por tanto, poder hacer una mención a todas y cada una de ellas.

En primer lugar, las bajas están hechas en base a los gastos que se han ejecutado en el año 2018, según la información que tenemos a fecha actualizada, por tanto, se han hecho esas bajas atendiendo a lo ejecutado en el anterior ejercicio y atendiendo también a posicionamientos políticos, que entendemos un mejor destino el que proponemos, obviamente. También tener en cuenta que el presupuesto que se presenta tiene poca posibilidad de ser enmendado puesto que hay un alto grado del presupuesto en materia de gastos comprometido ya, por lo que deja poco margen de maniobra.

La enmienda número uno va dirigida a dar de alta 2.500 euros al objeto de cumplir la iniciativa de este grupo aprobada por Pleno para poner en marcha una campaña contra la violencia en el deporte a nivel municipal.

La enmienda número dos va también destinada a dar cumplimiento a una iniciativa de este grupo del año 2017, aprobada en Pleno, acerca de la regulación de olores en el municipio. Hace pocos días tuvimos que volver a sufrir las consecuencias de esta situación y entendemos que el Ayuntamiento debe ya, seriamente, encargar a una empresa especializada para determinar el origen y las medidas a adoptar para que se eviten esos desagradables olores.

La enmienda número tres va dirigida a cambiar la persona de confianza del equipo de gobierno, que es periodista, que hace labores de comunicación para el equipo de gobierno. Entendemos que, como solamente las hace para el equipo de gobierno, bien podría hacerlo como un adjunto a Alcaldía, suponiendo eso un ahorro importante en materia económica.

La enmienda número cuatro va dirigida a subvencionar a tres colectivos agrarios del municipio muy importantes como son ASAJA, UPA y COAG, 1.500 euros a cada uno de ellos. Entendemos que son muchos los colectivos que reciben subvención municipal y éstos, que también consideramos muy importantes, no reciben ese apoyo.

La enmienda número cinco va dirigida a la primera fase del arreglo de la cubierta del antiguo Pósito. Es una iniciativa que hemos presentado reiteradamente y el tiempo pasa y la situación del edificio va empeorando por momentos. Volvemos a proponer 30.000 euros para la primera fase del arreglo de la cubierta del antiguo Pósito.

La enmienda número seis a conceder subvenciones a las bandas de Cornetas de Los Armaos y Las Lamentaciones. Se ha perdido en estos últimos años una importante labor en bandas de cornetas y tambores. Entendemos que esta es una buena manera de apoyar para evitar que también se pierdan estas dos bandas, que queremos subvencionar con 5.000 euros cada una.

La enmienda número siete va dirigida a aumentar la partida de reparaciones y mantenimiento en colegios en 20.000 euros. Entendemos que el dinero destinado a los colegios, a los centros del municipio es insuficiente y más teniendo en cuenta que no se



ejecutan por completo las partidas y, por lo tanto, creemos oportuno incrementar esa partida en 20.000 euros para todos los colegios públicos del municipio.

La enmienda número ocho dirigida a arreglar locales de las asociaciones de vecinos como, por ejemplo, el local de la Asociación de Vecinos del Casco Antiguo que, como saben, los bajos de Santa María pues requiere de reforma, como otros. Proponemos 20.000 euros para este fin.

La enmienda número nueve es dirigida a modificar la base de ejecución número nueve del presupuesto. En definitiva, que todas las transferencias de crédito que se hagan de la partida de festejos locales tengan que venir al Pleno para que sea el Pleno y no solamente el gobierno local el que regule el destino o el aumento probable de esa partida.

La enmienda número once es una iniciativa que veníamos presentando toda la legislatura. Seguimos entendiendo, y más a cuatro meses del fin de la legislatura, que la Alcaldesa cobra demasiado, por lo tanto, proponemos reducir el sueldo a 40.000 euros anuales y no los 48.000 euros que percibe en la actualidad.

La enmienda número doce va dirigida a aumentar el compromiso, la aportación para la Asociación Ruta del Vino de Jumilla en 8.000 euros. Entendemos que ya es momento que esta importante asociación, que tanto hace por el turismo en el municipio, reciba una aportación mayor, y proponemos que se le aumente en 8.000 euros quitando de partidas de promoción de Alcaldía, que entendemos que bien tendrían un destino mejor en la Asociación Ruta del Vino.

La enmienda número trece va dirigida a incrementar la subvención a la Junta Local de la Asociación Española contra el Cáncer en 3.000 euros. Es una enmienda que también venimos presentando todos los presupuestos y que sigue sin aprobarse. Yo creo que sobra justificar ese aumento de la subvención a la Junta Local de la Asociación Española contra el Cáncer.

La enmienda número catorce va dirigida a poner 10.000 euros para dar cumplimiento a otra moción de este grupo, aprobada el 30 de abril del año pasado, sobre plantación de especies hipoalergénicas. Entendemos que con estos 10.000 euros bien pudiera empezar a plantarse este tipo de árboles.

La enmienda número quince también dirigida a cumplir otra iniciativa de este grupo aprobada por Pleno en mayo del año pasado, 15.000 euros para poder empezar a iluminar monumentos de interés como, por ejemplo, el Casón.

La enmienda número dieciséis, quitamos 5.000 euros de la partida genérica de promoción turística porque creemos oportuno dedicar esos 5.000 euros a una partida también de turismo, pero de manera específica al turismo deportivo en el municipio de Jumilla.

La enmienda número dieciocho va dirigida a que la Feria Agrícola, que venía celebrándose hasta la legislatura pasada en una pedanía, se siga celebrando, se vuelva a celebrar en las pedanías y esto es lo que persigue esta enmienda.

La enmienda número diecinueve proponemos darle 10.000 euros más a Cáritas y más atendiendo que este año van a poner en marcha un centro de conciliación nuevo y, por lo tanto, qué mejor momento y qué mejor argumento para incrementar la subvención a Cáritas con estos 10.000 euros que proponemos.

La enmienda número veinte va dirigida a la promoción de la inversión local. Es una partida que aparece desde la anterior legislatura, pero el actual gobierno, obviamente, no le da el uso que debiera. El año pasado, de los 9.000 euros que habían presupuestados, dejaron sin ejecutar casi 6.000 euros y entendemos que, dado que no quieren, no pueden o no saben, pues poner en marcha una partida de 5.000 euros para contratar a una empresa



externa que haga un estudio que habilite, que nos proporcione al Ayuntamiento un documento de promoción del municipio, desde el punto de vista productivo, para atraer inversión local a nuestro municipio.

La enmienda número veintiuno dirigida, igual que una anterior, a incrementar las obras en los colegios. La anterior iba dirigida a la reparación y mantenimiento en 20.000 euros y en esta proponemos que sea a inversiones en 7.700 euros, de manera que proponemos aumentar el dinero destinado a las obras en los colegios públicos en 27.700 euros.

La enmienda número veintidós dirigida a habilitar 10.000 euros para climatizar la biblioteca, la sala de la biblioteca de adultos. El año 2017 se hizo una inversión allí de una climatización, pero es obvio, dadas las quejas de los usuarios, que es un sistema insuficiente que requiere de otra inversión.

En la enmienda número veintitrés, también atendiendo a las sugerencias de los usuarios de la biblioteca, proponemos crear dos partidas nuevas, de 1.500 euros cada una de ellas, vinculadas de manera que puedan entre ellas articularse según el gasto para poner en marcha un sistema anti-hurto de la biblioteca y también instalar enchufes en las mesas, que con la última colocación de los muebles ya no permite hacer uso de los pocos enchufes que habían, y entendemos que también es una actuación que mejoraría el uso que se hace de la biblioteca.

La enmienda número veinticuatro va dirigida a aumentar la subvención a la FAMPa para los libros de texto, que se rebaja de manera considerable en el borrador presupuestario, incrementarles esa subvención en 5.000 euros atendiendo también a la petición que nos han hecho.

La enmienda número veinticinco dirigida a poner en marcha con 4.000 euros un sistema de gestión de venta de entradas online en el Teatro Vico.

La enmienda número veintiséis, una enmienda que ya hemos presentado en varias ocasiones, entendemos que el mercado central requiere ya comenzar a actuar en el tejado y proponemos una partida de 50.000 euros para la primera de las fases, porque entendemos que esa obra requerirá de varias fases.

La enmienda número veintisiete, 5.000 euros para la instalación de papeleras y dar cumplimiento a una iniciativa de campaña de limpieza y de instalación de papeleras aprobada el 30 de julio del año pasado en este Pleno.

La enmienda número veintiocho dirigida a habilitar una partida de 40.000 euros para la adecuación de la Plaza del Teatro Víctimas del Terrorismo, para cumplir la iniciativa que aprobamos recientemente, el 10 de enero, para esa obra. Proponemos, por tanto, cumplir esa iniciativa habilitando ese crédito de 40.000 euros para ello.

La enmienda veintinueve, otros 40.000 euros para habilitar un espacio para los medios de comunicación en el polideportivo municipal, dando cumplimiento a la iniciativa de este grupo aprobada en el Pleno el 17 de diciembre del pasado año.

En la enmienda número treinta proponemos dotar el plan municipal de accesibilidad, 10.000 euros para accesibilidad también, pero para dar cumplimiento a dos iniciativas aprobadas por el Pleno, una de 2016 y otra de 2018, acerca de la mejora del uso de edificios municipales para personas con Alzheimer y para la adopción de medidas que favorezcan la inclusión, referida específicamente a la colocación de pictogramas en los edificios municipales.

La enmienda número treinta y uno va dirigida a habilitar una partida de 40.000 euros para la adecuación de los espacios y las salas de las asociaciones musicales ubicadas, como saben, encima del supermercado de la Avenida de Murcia. Requieren de



insonorización, pintura y algunas otras mejoras que entendemos que 40.000 euros podrían dar cumplida respuesta a esa necesidad.

La enmienda número treinta y dos dirigida a poner en marcha también un servicio de gestión de deportes online, reserva de salas, reserva de instalaciones, que entendemos que posibilitaría una mejor gestión y una mayor facilidad a los usuarios. 5.000 euros para este fin.

La enmienda número treinta y tres, proponemos incrementar la partida Arte Joven en 4.000 euros. Creemos que es una buena manera de potenciar la creación juvenil entre nuestros vecinos y vecinas, y por eso pretendemos incrementar esa partida.

La enmienda número treinta y cuatro va dirigida, por un lado, a dar cumplimiento a una iniciativa de este grupo, aprobada el 26 de junio de 2017, para fomentar la seguridad vial de los ciclistas y prevenir así los accidentes, proponemos 3.000 euros para la adquisición de la señalización acerca de esta iniciativa. Y también otros 3.000 euros para la señalización del Polígono Cerro del Castillo, que entendemos que adolece de ella.

La enmienda número treinta y cinco, proponemos una inversión nueva para acondicionar el velódromo con 60.000 euros, que entendemos que también es una instalación deportiva que ya merece esa adecuación.

La enmienda número treinta y seis dirigida a la adecuación también del local de la Asociación de Enfermos Mentales de Jumilla con 15.000 euros, para adecuar esa instalación.

Y la última iniciativa, la treinta y siete, pretendemos habilitar una partida nueva, que se sumaría al Plan de Igualdad y Prevención de Violencia de Género, una partida con 3.000 euros dirigida exclusivamente a la formación en materia de igualdad a todo el personal del Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para la exposición de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Concejal de Hacienda.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Voy a ser breve. En cuanto a las tres enmiendas que traemos, una es una modificación del capítulo de la partida de la aportación Ruta del Vino para posteriormente poder hacerse más sencilla su tramitación; la creación de una aportación de 2.000 euros al AMPA de la Escuela Municipal de Música y Conservatorio, que no tenía hasta ahora; y la última enmienda es debido a la necesidad de colaborar con la reparación del atrio de la Iglesia de Santiago en 10.000 euros. Es urgente su reparación para no causar más daños a la Iglesia de Santiago. Nada más.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Ahora ya sí, una vez que se ha hecho el turno de exposiciones, vamos a pasar a los turnos del debate conjunto del borrador de proyecto de presupuesto con las enmiendas. Para el primer turno, lo repito, hay diez minutos. Tiene la palabra el Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Decía un párrafo del acta de 11 de junio pasado: *“Creemos que estamos ante el último presupuesto de la legislatura, tanto por el tiempo que queda de ella, que son meses, como también por el hecho de lo tarde que viene a presentarse y a debatirse este presupuesto, más de medio año de retraso”*.

Pues fallaron todas las quinielas y aquí estamos en un Pleno extraordinario de presupuestos por el que casi nadie apostaba. Un Pleno que corresponde a la Presidencia de la Corporación elaborar ese presupuesto, con una memoria explicativa, una liquidación de



presupuesto, en fin, con toda la documentación que nos llegó el 22 de enero pasado. Pero la realidad es que antes del 15 de septiembre se debería haber remitido toda esta documentación para ser sometida a informe de Intervención y luego elevarlo al Pleno, antes del 15 de octubre, para su aprobación, enmienda o devolución.

En los ocho años que estoy de Concejal he visto otros tantos presupuestos y todos con el mismo denominador común de incumplir los plazos contemplados en la normativa, me refiero a que estén presentados a 15 de octubre. Insisto, ninguno de esos ocho presupuestos, incluido éste, ha cumplido los plazos.

El primer presupuesto del Partido Popular en 2012 fue prorrogado, ya que se hizo el Pleno el 16 de enero. Además, en ese mismo Pleno se nos impuso la suspensión temporal del Acuerdo Marco y del Convenio Colectivo.

Los de 2013, en cuantía de casi un millón y medio menos, era lógicamente las secuelas de los recortes del plan de ajuste que se hizo unos meses antes. Fue el 28 de diciembre y fue como una inocentada consecuencia del plan de ajuste impuesto unos meses antes, como decía, y entró en vigor a finales de enero tras otro Pleno extraordinario que denegó las alegaciones al mismo presentadas por la policía local. Por tanto, también segundo presupuesto prorrogado.

El único de los ocho que no ha sido prorrogado fue el de 2014, que se hizo un 29 de noviembre, con unos plazos mínimos de preparación, para que entrara en vigor el mismo año, y tuvo una subida de algo más de 500.000 euros.

Y el último de la legislatura anterior, y espero y deseo que sea el último por muchos años más, yo tengo esas intenciones, esos son mis deseos, el de 2015 se presentó el 27 de enero, once días antes del que nos ocupa, insisto, once días, lo digo por las fechas en que estamos, 27 de enero de 2015, y ese sí que fue un presupuesto electoralista, sin complejos, con una subida de cerca de 2.500.000 euros. Se elevó al máximo de estos ocho presupuestos, casi 21.000.000 de euros, y lógicamente fue prorrogado.

Todos ellos se caracterizaron por no admitir, estoy hablando de la legislatura anterior, ni una sola de las enmiendas presentadas por la oposición, que fueron más de doscientas, dejando en evidencia la prepotencia que les daba su posición de rodillo absolutista. Ustedes tenían la razón de la fuerza, pero no la fuerza de la razón.

En esta legislatura todos los presupuestos han sido prorrogados, recordamos que tres de los anteriores también lo fueron, pero tienen un denominador común, que ninguno ha bajado de los veinte millones. El de 2016 bajó con el anterior en cerca de 500.000 euros. El de 2017 bajó también cerca de 200.000 euros. El anterior que se hizo súper prorrogado, el 11 de junio, subió de forma testimonial unos 10.000 euros.

Y estamos en éste, que sigue también la tónica de ser prorrogado. Un presupuesto donde el 50,42%, más de 10.000.000 de euros, se lo llevan los gastos de personal, que incluye la subida de otro 2,25% aprobada por el Real Decreto Ley 24 /18, de 21 de diciembre. Cerca de 7.000.000 de euros son gastos corrientes en bienes y servicios, con un incremento del 0,53 %, quedando cerca de 1.800.000 euros para inversiones reales en el capítulo VI. Las cuentas son muy sencillas, hagan cuentas y verán lo poco factibles que son de enmendar. Es también una situación común en el resto del presupuesto, donde una de las grandes partidas es la destinada a la puesta en marcha del Centro de Interpretación del Vino, con una partida única de 565.000 euros.

Decía el Sr. Concejal de Hacienda que “Es ilusionante, ya que representa la continuidad de nuestro proyecto de legislatura y refleja el trabajo que se está realizando en el municipio”. Eso lo decían en nota de prensa y ha vuelto a repetirlo hoy.



Yo permito discrepar y digo que no son nada electoralistas, no, porque ustedes han sido, permítame la expresión, tan ingenuos, tan naif, que no han puesto incrementos en subvenciones que se otorgan a los diferentes colectivos, sobre todo a los festeros, ni tampoco a las subvenciones deportivas, ni incrementos de ningún tipo. Una gran diferencia del que fue el último presupuesto de la anterior legislatura y que elevó, como dije, en cerca de dos millones y medio de euros. Jumilla siempre estaba de fiesta, decía el Concejal en aquel momento, era un slogan que teníamos del Concejal del área.

Por primera vez, este presupuesto no contará con capítulo de pasivos financieros al haberse cancelado la totalidad de la deuda al final del pasado 2018. Esto ha repercutido, lo pongo entre comillas, de forma diferente en las diferentes Concejalías, siendo la comparativa global, con respecto al presupuesto 2018, en el epígrafe de Alcaldía que sube por la cantidad que he dicho anteriormente dedicada a la puesta en marcha... Yo estoy intentado seguir, pero es difícil con voces de fondo, a mi izquierda.

Sra. Presidenta: Ruego silencio mientras esté en uso de la palabra un Concejal.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias. Decía que la comparativa de no contar con capítulo de Pasivos Financieros pues ha repercutido, entrecomillas, de forma diferente. Solamente se ve reflejado de alguna manera en Alcaldía, que sube esa cantidad que he dicho anteriormente para la puesta en marcha del Centro de Interpretación del Vino con fondos propios, aunque no quiere decir que no se intente conseguir financiación por otras vías, según se manifiesta.

En Hacienda y Personal baja en 862.732 euros, sobre todo por la cancelación de la deuda antes comentada, y la partida de personal aumenta un 4,47 % con el objetivo de dar estabilidad a la plantilla de empleo del Ayuntamiento, incluyendo el aumento de salario y de personal en diecisiete trabajadores.

En Empleo sube poco más de 15.000 euros. Luego, cuando vienen las bajadas, como en el último mes de enero, pues diremos que es que no tenemos competencias, y cuando hay subidas anteriores, pues diremos que lo estamos haciendo muy bien, tanto unos como otros. Por lo tanto, hay falta de autocrítica en todos los aspectos.

En Cultura hay un descenso de 141.449 euros, sobre todo debido a la bajada en la aportación del banco de libros en 30.000 euros, ya que sabemos que el plan de gratuidad aprobado por la Comunidad Autónoma hace que se rebaje y que esté de alguna manera contemplado, y también porque el mal llamado Museo del Vino, que antes estaba en esta partida, 150.000 euros, desciende, por lo tanto, esa bajada tiene esa justificación.

En Obras se incrementa en poco más de 420.000 euros, sobre todo por las obras del POS y los presupuestos participativos.

Servicios Sociales tiene una bajada significativa de 55.900 euros, en Deporte y Juventud se suben cerca de 30.000 euros, que repercutirá en más apoyos al deporte base. En Sanidad una pequeña subida de 6.500 euros, de ellos se va la mitad en la adquisición de desfibriladores. En Policía se eleva en algo más de 184.000 euros debido, sobre todo, a las retribuciones complementarias y la seguridad social. Finalmente, en Protección Civil desciende en 17.530 euros por la bajada en carril bici y señalizaciones, sobre todo.

Todo ello me hace reafirmarme lo poco electoralista de este borrador de presupuestos. Hay algunas consideraciones que es conveniente de resaltar, de sendos informes que se adjuntan al expediente. Uno de la Jefa de Servicio de Personal, con fecha 11 de enero, donde pone de manifiesto algo que no es ninguna novedad, que es la necesidad de la realización de la relación de puestos de trabajo que se viene arrastrando



una, y otra y otra vez; la negociación también de un nuevo acuerdo marco y convenio colectivo; así como la puesta en marcha de la administración electrónica, la reestructuración de los servicios en función de los servicios que se prestan y de la disponibilidad económica y de personal que se poseen con el fin de poder garantizar que se cumpla con los principios que dice la Constitución Española de eficacia, economía y eficiencia.

Hay otro informe de Intervención, también muy significativo, que quiero resaltar alguna de sus líneas. En el bloque cinco, que habla de la nivelación y el equilibrio, dice que se respeta la prohibición de déficit inicial exigida por el artículo 16.1 de la normativa vigente y, en cuanto a la nivelación, que el proyecto de presupuesto para este año se encuentra nivelado en atención a las afecciones legales existentes para algunos ingresos. También es digno de resaltar las previsiones que hace de ingresos y gastos la empresa mixta Aguas de Jumilla, donde tiene previsto unos beneficios antes de impuestos de algo más de 300.000 euros.

En cuanto a la plantilla de personal, una consideración también que hace la Sra. Interventora hablando de que hay que reiterar las consideraciones de ejercicios anteriores basadas en el informe del Servicio de Personal y dejar constancia, que hay que remarcarlo, de la insuficiencia y la inadecuación de la dimensión de la plantilla actual. Es esencial, vuelvo a incidir, otro informe en esa RPT en los términos que dice la normativa vigente, que describa y valore de una manera ajustada a la realidad todas las plazas previstas en plantilla. Recomendación, insisto, que se viene diciendo año tras año.

La consideración quinta hace una llamada de atención muy representativa, que es el incremento de las gratificaciones extraordinarias abonadas y realizadas del 300%, no me he equivocado al pasarlo, con respecto al ejercicio 2017, por lo que habría que estudiar caso por caso si son coyunturales o no. También habría que valorar el incremento en lo presupuestado para 2019 del 200% con respecto a lo presupuestado el ejercicio anterior, referente a la partida presupuestaria de productividad.

No quiero extenderme porque hay muchas más consideraciones. Voy terminando. Compenso el tiempo que quizás anteriormente me he quedado corto, apelo a su generosidad, que ha puesto de manifiesto repetidas veces. También acaba diciendo que estos presupuestos contienen diez líneas de subvención en concurrencia competitiva, la concesión de tres categorías de premios y subvenciones nominativas, aunque también dice que, pendiente el Plan Estratégico de Subvenciones 2019, se van bajando lo que son las subvenciones nominativas. En definitiva, concluye diciendo la Sra. Interventora que se ajusta a la normativa señalada en el informe y que le resulta de aplicación. Eso no quiere decir que se esté de acuerdo con este presupuesto.

En el Pleno del 11 de enero de 2016, el primero de esta legislatura, cuando la Presidenta sometía a votación del Pleno el proyecto de presupuesto general para ese ejercicio, que lógicamente fue enmendado, resultó que, por diez votos a favor del PSOE, ocho votos en contra del Partido Popular y tres abstenciones del Grupo IU-Verdes, se adoptó el acuerdo de aprobar ese presupuesto. Estoy hablando del primero de la legislatura, de esta legislatura, 11 de enero de 2016. Los titulares entonces de la prensa local y regional fueron muy asépticos: “El PSOE de Jumilla saca adelante los presupuestos con la abstención de IU-Verdes”, eso en la prensa regional. En la prensa local: “El PSOE aprueba el presupuesto 2016, que contó con la abstención de IU-Verdes”. Recuerdo que yo estaba dentro de esos tres votos que con la abstención facilitaron la puesta adelante de esos presupuestos.

Yo hago una pregunta a los presentes, que volví a hacer en el Pleno anterior. El no propiciar, no digo que se aprueben y que se diga un sí, ¿que no se aprueben los



presupuestos es mejor para la ciudadanía? Yo creo que todos coincidimos que las prórrogas les perjudica, coincidimos todos en eso, creo. En que llegan tarde también coincidimos todos, en que son continuistas. Coincidimos en todo eso, pero prorrogándolo yo sigo preguntando si se mejora algo.

Sra. Presidenta: Vaya finalizado.

Sr. Santos Sigüenza: Que el espíritu navideño nos siga prolongando. Acabo. Creo que ha dicho algo, por alusiones, de enfermizo. Eso, el defecto profesional de ser doctor. ¡Hombre, fijación enfermiza!

Sra. Presidenta: Vamos bien de tiempo, pero eso no quiere decir que nos vayamos ahora... Les ruego que no debatan entre ustedes.

Sr. Santos Sigüenza: Acabo, acabo porque ya no quiero excederme de su generosidad. Si entonces se decía que había coherencia absteniéndose, claro los números eran distintos, había diez, ocho y tres, y esos dígitos daban juego. En ese presupuesto se aprobaron todas las enmiendas porque el Partido Popular, en un alarde de gran coraje y coherencia, resulta que aprobó todas las que en la anterior legislatura, la suya que tenían ese rodillo de doce Concejales, pues no aprobaron. Eso sí que era coherencia, no apruebo ni una, pero el primer presupuesto todas las que presenta idénticas el grupo pues las apruebo todas y que zurra por donde sea, y algo tendrá el agua cuando la bendicen, dicen por ahí. Eso sí que era coherencia.

También hay que decir que alguna de las enmiendas que se presentaron el Partido Socialista votó en contra, pero claro, los dígitos eran los dígitos, ocho y tres eran once y eran más que diez. El caso es que salieron esos presupuestos gracias a la abstención de IU-Verdes y aquello fue digno de un diálogo de los Hermanos Marx en aquel Pleno, donde tres Concejales se abstuvieron. Los dígitos ahora son distintos, diez, ocho, dos y uno.

Sra. Presidenta: Sr. Santos, vaya terminando.

Sr. Santos Sigüenza: Por su mirada quiere decir que me he excedido. Le agradezco su generosidad. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el primer turno de debate, tiene la palabra la Sra. López.

Sr. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Bien, nosotros coincidimos en que este presupuesto es poco enmendable, aun así, hemos hecho el esfuerzo, ya que las partidas muchas están comprometidas y no vamos a ser tan irresponsables, como el Sr. Pulido a veces nos ha tachado, ¿no?, de que desequilibramos, etc. Hemos presentado estas enmiendas encaminadas sobre todo a corregir, dentro de nuestra línea política y sin dañar, sino que creemos mejorar y con responsabilidad, además.

Pero sí coincidimos en que son presupuestos continuistas, sobre todo porque afirmamos que hay una subida de privatizaciones, año tras año así viene siendo, y porque creemos que vuelve a situar al municipio a las puertas de aumentar el plazo del pago a proveedores, ya que creemos que hay mucho gasto y unos ingresos muy inflados e incluso ficticios.



No hay un despegue en la inversión, eso es lo que nosotros sacamos en conclusión, y no hay una apertura, por incidir con la poca inversión, en lo que es el desarrollo industrial y económico, que creemos es la base, ni tampoco comercial, ni siquiera lo hemos visto en el sector agrícola. Partidas de siempre solo para cubrir gastos habituales y sin nuevas propuestas o proyectos que creemos importantes o por lo menos potencialmente importantes.

No hay una apuesta valiente, ni ambiciosa, ni siquiera en el ámbito del turismo, aunque esté contemplado ese Museo del Vino, que ya era hora, porque llevamos décadas, por lo menos una década. Como digo, hemos echado de menos proyectos de verdad ambiciosos en el tema turístico, porque creemos y seguimos creyendo que el turismo, sobre todo el cultural, es motor de la economía local. Tampoco hemos observado que supongan estas inversiones o demás partidas, o se deriven en políticas de empleo local público, ni tampoco en colaboración con el sector privado. No hemos visto estas líneas de actuación reflejadas en el presupuesto.

Lamentamos el retraso en el proceso de presupuestos participativos y la poca claridad y concreción con el que se han propuesto este año, así como también la poca cantidad, aunque ha subido un poco, 210.000 euros al cabo de cuatro años. Creemos que es una partida muy insuficiente, mínima o escasa. Creemos que esto lo que traduce es la poca confianza del equipo de gobierno en el criterio de la ciudadanía y para IU-Verdes, desde luego, el total de las inversiones, de las partidas de las inversiones, serían sometidas a este proceso de presupuestos participativos.

Nosotros sí creemos que es un presupuesto electoralista, puesto que aumentan las partidas en difusión y promoción. Hay un aumento también para actos, eventos, etc., y las pocas que están referidas a inversión, como hemos dicho, son genéricas, en su mayoría para remiendos, pero no para acometer proyectos de peso de los que Jumilla necesita. Por ejemplo, además lo hemos sugerido, presentado y propuesto por nosotros, el recinto ferial, el centro juvenil, el carril bici que sea funcional, una escuela taller, que adolecemos de todo esto.

Lo que sí reflejan es la consagración de este modelo neoliberal de las privatizaciones que por parte del PSOE se están llevando a cabo, más privatización. Hay un aumento lamentable, sobre todo en jardines, a pesar de que todos los ciudadanos, nosotros incluidos, nosotras incluidas, comprobamos que la externalización de este servicio ha resultado ser nefasta para el propio servicio, para los jardines de Jumilla y las zonas verdes, campo de fútbol de césped, el polideportivo, el arbolado en general. Aun así, se sube desde 350.000 euros, que ya venía subidita la partida en el anterior presupuesto, a 500.000 euros, con lo cual creemos que esto lo que hace es abrir más la brecha de diferencia en las condiciones laborales en lo que es el personal funcionario del Ayuntamiento, el personal público y los empleados de estas empresas con las que contrata o externaliza el Ayuntamiento de Jumilla, que cada vez son más deplorables.

Hicimos una pregunta al Sr. Concejal de Hacienda, no nos contestó y no sabemos si ya está siendo efectivo ese salario mínimo de 900 euros y catorce pagas, que ya debería estar cobrando cualquier trabajador de cualquier empresa externalizada.

Faltan también, hemos echado en falta y por eso hemos hecho enmienda al respecto, subvenciones de concurrencia competitiva como, por ejemplo, la de festejos. Y estamos en contra de las nominativas, creemos que hay demasiadas todavía. Por ejemplo, aparecen otras nuevas, esas ayudas, no estamos en contra de una ayuda a la imagen del Cristo o al atrio de Santiago, pero nos hubiera gustado ver una partida con el nombre de ayudas al patrimonio histórico y artístico.



Nos sorprende de nuevo el poco presupuesto que hay en Cultura. Cuando se dice que se apuesta por el desarrollo de la cultura en el municipio o por el turismo cultural, pues luego no lo vemos reflejado en un suficiente presupuesto, como digo, para cultura, que creo que en Jumilla tiene un ámbito bastante amplio. Tampoco la señalización vial, que adolece mucho y corre incluso el peligro de interferir en lo que son los exámenes de autoescuelas y demás, porque desde luego deja mucho que desear.

Hay que hacer una mención especial a los ingresos. Nosotros creemos que el equipo de gobierno falta a la verdad en cuanto a la rebaja de los impuestos. No se baja el IBI, ni ningún impuesto, a pesar de que lo podría haber hecho hace poco con lo que nosotros propusimos de la bajada de la tasa de basura. Y si se recauda menos y hay menos reflejado en la partida es porque no va a llegar el efecto de las revisiones de edificaciones, sin embargo, los jumillanos vamos a seguir pagando el mismo IBI. Y si tenemos en cuenta el periodo 2015-2019, no va a haber ninguna rebaja porque tampoco el equipo de gobierno del Partido Socialista la ha solicitado hasta el día de hoy. No ha solicitado una revisión de los valores catastrales, incluso va a subir el IBI de rústica.

Estos ingresos decimos que siguen siendo inflados porque no nos creemos que con las sanciones urbanísticas o medioambientales vaya a haber este ingreso cuando anteriormente nunca lo ha habido. Es una de estas partidas que nosotros hemos observado que están infladas.

También creemos que son partidas infladas los ingresos que hay por las explotaciones de canteras, siendo el único año que no contamos con un informe técnico que justifique este aumento de esta cantidad que dicen que se va a obtener. Nosotros creemos que es increíble puesto que en 2018 se ingresaron, según informe, desde 800.000 a 700.000 euros y en 2019 se tenga previsto ingresar 1.230.000 euros. Qué pasa, ¿van a abrir nuevas canteras? Hay varias liquidaciones, incluso anteriores, que han llevado a juicio las empresas. Además, el celador de canteras, que hasta ahora tenía solamente ese cometido, pues ahora se le han dado cometidos adicionales, por lo tanto, creemos que se va a hacer una menor revisión de estas explotaciones que va a poner en peligro también este control, por lo menos de los ingresos.

Si todos los gastos e inversiones se llevaran a cabo, si no se obtienen esos ingresos ficticios, entonces, por ello pensamos que el resultado va a ser negativo puesto que creemos que se pone en peligro el plazo de pago a los proveedores, que creemos que irremediamente va a aumentar.

Respecto a los ingresos por las entradas de la piscina, por ejemplo, también creemos que están inflados y son falsos, porque encima con las bonificaciones que el equipo de gobierno ha puesto en vigor, pues no los vemos posibles.

También creemos que hay demasiados ingresos ficticios por la instalación de fotovoltaicas y más cuando este equipo de gobierno del Partido Socialista ha rebajado el impuesto a las empresas energéticas. Es decir, lamentamos que a pesar de la previsión que ustedes tienen de que vayan a haber más solicitudes, pues se hayan empeñado en bajar el impuesto a las energéticas, a pesar de tener estas expectativas. Esto creemos que va a perjudicar negativamente al presupuesto municipal, a los ingresos. Y tanto que se jactan de haber liquidado la deuda del Ayuntamiento, pues les recordamos que en parte lo han hecho porque contaban con estos ingresos del ICIO que antes iban a ser mayores de lo que van a ser ahora después de su modificación o de su rebaja.

En lo que sí vamos a coincidir con ustedes es que es total y absolutamente insuficiente el dinero que vamos tener o que nos concede la Comunidad Autónoma de Murcia con el Gobierno del Partido Popular, sobre todo, para servicios que deberían



prestar ellos y que nos obligan a asumir. Esto, desde luego, es una injusticia y creemos que debería haber una dotación suficiente, por ejemplo, en los Servicios Sociales del Ayuntamiento para poder completarla y llegar a un nivel razonable en esta importantísima área que, al estar infradotada y creemos que todavía se va a quedar así, se queda corta en muchas facetas. Así que vaya por delante nuestra nueva reclamación sobre esta deuda histórica que el gobierno del Partido Popular en la Comunidad Autónoma tiene con el Ayuntamiento de Jumilla. Como la tiene, por ejemplo, con respecto a la Policía Local que requieren que cada año el Ayuntamiento de Jumilla tenga que poner 300.000 euros para la patrulla de seguridad ciudadana, cosa que sería competencia de la Comunidad Autónoma.

El POS también tiene un retraso, son cinco millones de euros desde el 2008, por eso decimos que es una deuda histórica, que podrían haber hecho para calles, para servicios y para que estos servicios fueran dignos y no estuvieran deteriorados como están, sobre todo con respecto a lo que tiene que ver con el POS, recordamos: Ronda Poniente, Camino de los Franceses, asfaltado de estas dos zonas, incluso de otras como podrían ser la entrada a los polígonos. En fin, el Partido Popular, sin embargo, sí ha tirado muchos millones, por ejemplo, en infraestructuras como son desaladoras u otras que nosotros creemos que son innecesarias.

Entonces, con esta última reivindicación y poniendo las cosas claras, nos reservamos el voto, sobre todo de las enmiendas, y depende de cómo se acojan las de este grupo de IU-Verdes que, insisto, han sido presentadas con coherencia. A pesar de los plazos, a pesar de que muchas de las partidas del presupuesto presentado están ya comprometidas, creemos que lo hemos hecho de manera razonable, coherente y, sobre todo, responsable para no dañar, sino más bien completar el presupuesto municipal para este 2019. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Portavoz tiene la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Yo creo que hay muchos argumentos que no quiero repetir, aunque hay que repetir algunos, obviamente, acerca del documento presupuestario que presenta el gobierno local.

Yo le quería dar, en primer lugar, la enhorabuena al Sr. Concejal de Hacienda por presentar el documento presupuestario en el primer trimestre del año. Enhorabuena, Sr. Pulido, era su última oportunidad, al menos en el primer trimestre y lo ha conseguido. Enhorabuena por ese adelanto en esta gestión.

Un presupuesto que se incrementa con respecto al del año pasado en apenas 280.000 euros, no llega, se incrementa en esa cantidad, y ese incremento viene de algún sitio, obviamente, y ahí sí que coincido con parte de lo que ha dicho la Portavoz de IU-Verdes, es un presupuesto claramente electoralista. Electoralista es una cosa, falta de ideas como el gobierno que lo sustenta es otra. Por tanto, electoralista es, porque no tiene mucho sentido la previsión de ingresos que se ha hecho y más teniendo en cuenta la ejecución de ingresos del pasado año.

Según los datos de los que disponemos, los derechos reconocidos en canteras, a lo que también ha aludido la Portavoz de IU-Verdes, derechos reconocidos netos del año 2018, 700.000 euros. Derechos reconocidos, pero es que ingresados una cantidad mucho menor, lo cual hace prever que este año vaya a ser mucho peor de lo que lo fue el 2018 y en cambio hay una previsión de 1.200.000 euros. Medio millón de euros más en previsión de ingresos para canteras que lo que se reconoció el año pasado. Por tanto, es un dato



preocupante y más si cabe que estas cantidades han llegado al millón de euros en años anteriores porque se ha hecho un trabajo importante, por parte de los servicios técnicos municipales, en conseguir que esas canteras reporten los beneficios que deben reportar y no menos de los que están reportando.

Otra partida que entendemos que está muy por encima de lo que puede ocurrir es la previsión que se hace con el ICIO, con el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras. Hay un incremento de casi 400.000 euros con respecto a los derechos reconocidos del año 2018, y el informe técnico que justifica estos 400.000 euros es una previsión como aquella, creo recordar, de determinada urbanización, de que el agua es probable que viniera por la Mancomunidad de Canales del Taibilla, pues me ha recordado aquella previsión del agua para aquella urbanización. Por lo tanto, son unos presupuestos electoralistas.

La pena es que no se haya hecho un presupuesto realmente ilusionante, porque lo que puede generar ilusión del documento presupuestario que presentan, desde nuestro humilde punto de vista, no queremos molestar a ninguna de las personas aquí presentes, es la subvención que se va a dar para rehabilitar el Cristo Amarrado a la Columna, pero la iniciativa no es del gobierno local, la iniciativa es de los franciscanos.

Una de las iniciativas también que podrían ser ilusionantes es esa partida de medio millón de euros para el Centro de Interpretación del Vino. Pues oiga, es una partida que viene apareciendo todos los años y debe aparecer sí o sí en este documento, porque se termina el plazo para poner un Centro de Interpretación del Vino, que fue para lo que se concedió la subvención europea, para la rehabilitación de esas naves en las que debe estar el Centro de Interpretación del Vino.

Por lo tanto, electoralistas en previsión de ingresos para tener dinero para gastar y dinero suficiente para estos primeros meses. Se aumentan subvenciones en Cultura, cuando otras veces habían dicho que no a las propuestas del Grupo Popular. En este año se ponen subvenciones a las asociaciones culturales, pero de proyectos, de ideas, de ilusión, nada, más de lo mismo o peor. Es la muestra palpable de la ineficacia del gobierno local, porque se vuelven a poner partidas, se vuelven a poner cuestiones que no se han ejecutado a lo largo de toda la legislatura y ahora, a menos de cuatro meses para que concluya ésta, se quiere hacer o al menos se quiere decir que se va a hacer.

El Sr. Pulido lo ha dicho muy bien en su primera intervención, son continuidad. Efectivamente, es una continuidad de un proyecto inacabado que nunca se puso en marcha porque no existe. Dice usted que prioriza el bienestar social, yo no sé qué bienestar social prioriza puesto que en esta legislatura era el momento de que Jumilla se situara a la vanguardia en la Región de Murcia, como mínimo, y se pusieran medidas en marcha que posibilitaran que Jumilla fuera una ciudad distinta, atractiva, para favorecer la inversión local, para favorecer el empleo.

Lo que han hecho son obras, cambiar el césped natural por mantas de plástico. Incrementar la privatización para mantener las mantas de plástico. No entendemos esa política y el presupuesto viene a decir cuáles son los fracasos de la actual legislatura que siguen presupuestados en este documento.

Acerca de los presupuestos participativos. Los presupuestos participativos que se han hecho en la presente legislatura, la gestión de ellos, bueno, en estos años atrás ha podido ser mejor o peor, pero es que lo que ha ocurrido en esta edición, o sea, se comienza a elaborar esa actividad que se denomina presupuestos participativos cuando el documento presupuestario, el borrador, está entregado a los grupos municipales. Fíjese usted con lo que juega, usted pone unas partidas sin nombre y apellidos, presupuestos participativos, dándole la oportunidad a las personas que participen en este proceso de decir en qué



quieren gastarse ese dinero, pero ya nos dejan a los Concejales y Concejales, que también representamos al pueblo y también probablemente mayor que los que participan en ese fenómeno de los presupuestos participativos, obviamente, no nos podemos atrever, porque entendemos que tampoco es positivo, a modificar esas enmiendas que ustedes ya han dicho qué cantidades. ¿Qué presupuestos participativos son esos con el borrador ya presentado? Es que llegan tarde y mal, como siempre, y también con los presupuestos participativos.

El Sr. Concejales presume de los avances, de que hay un aumento del 4% de las retribuciones. Eso no es gracias a ustedes, Sr. Pulido, es gracias a un gobierno del Estado español, y cuando digo Estado español me refiero a todo el Estado español. También habla de que en Educación se mantiene la subvención a la FAMP, oiga, se ha reducido en 25.000 euros la subvención a la FAMP y usted hace referencia a que se mantiene.

Dice usted que en jardines son similares. Similares no, 510.000 euros para la partida de contratación externa en materia de jardines, 350.000 euros el año pasado, un incremento de 160.000 euros en esa partida. Oiga, si estamos de acuerdo en que probablemente haya que privatizar algunos servicios. Ustedes no están de acuerdo en privatizar la basura, pero sí lo están en privatizar los jardines e incrementar año tras año, como vienen haciendo en la presente legislatura, el servicio de jardines.

Pero fíjense, la partida de empresa externa para el mantenimiento de jardines sigue incrementándose, pero si no hay más zonas que limpiar, no hay más zonas ajardinadas, porque el césped artificial no tiene, ni mucho menos, el mismo trabajo que tiene el césped natural. Oiga, yo es que ya empiezo a pensar mal, lo que ocurrió en el campo de césped hace unos meses por dejadez, a lo mejor es que les interesaba dejarlo así para cambiarlo por césped artificial. Es lo que están haciendo también, pregunto, en el jardín exterior del Mercado Central, porque el césped también se está perdiendo. O sea, esa es la gestión y lo que esconde estas cifras que ustedes vuelven a presentar este año.

Dice usted, termina hablando de protección civil, dice que se dotan suficientemente todas las partidas. Oiga, dotadas suficientemente todas las partidas están, lo que no están son ejecutadas suficientemente. Hay una falta de ejecución y no solamente en protección civil, que por cuarto año consecutivo vemos que no se ejecutan esas partidas y otras tantas, o sea, no ejecutan ustedes suficientemente bien. Por ejemplo, el premio literario, llevan tres años y medio de que van a convocar un premio literario, ahora, en abril, a un mes de la cita electoral. Llevan ustedes tres años y medio hablando del PEPCHA ¿Ahora?, a tres meses de las elecciones dicen que van a hacer el documento. Llevan ustedes tres años y medio hablando de la RPT ¿Ahora?, a tres meses van ustedes a aprobar de manera rápida y urgente esa RPT.

Pero así con muchas otras cosas. Me acuerdo perfectamente que se cargaron ustedes el Low Brass y pusieron la excusa de que iban a poner otros cursos musicales, que había otra mucha más gente que el Low Brass. Pues no hay ni Low Brass ni cursos musicales. Definitivamente en este documento eliminan esa actividad que no llegaron a ejecutar.

Por tanto, esa es la gestión, eso es lo que esconden los números que ustedes presentan en este documento presupuestario. Tiene poco margen de maniobra en cuanto a la capacidad de enmendar, aun así, hemos presentado más de treinta enmiendas en las que hemos entendido que se podía hacer, con inversiones nuevas que proponemos, con cosas nuevas, novedosas, que ilusionen, que estén demandando la gente y, sobre todo, favoreciendo el que Jumilla se ponga ya definitivamente a trabajar.

Hemos perdido una oportunidad histórica. Esta legislatura era la que tenía haber tomado el impulso para posibilitar que Jumilla fuera una ciudad distinta en ningún otro



sentido más que en propiciar que fuéramos foco de atención de empresas, de industrias, para favorecer el desarrollo empresarial de nuestro municipio. En vez de hacer eso se han dedicado ustedes a hacerse fotos, fotos y fotos, y a llenar de mantas verdes de plástico el término municipal. Obviamente, el presupuesto no nos gusta y votaremos en contra del documento presupuestario.

Sr. Santos, no quiero darle tanto protagonismo porque creo que no lo merece, como tampoco creo que merezcamos nosotros tanto protagonismo como usted nos da, porque hace tres años y medio que dejamos de gobernar el Ayuntamiento de Jumilla. Probablemente lo vuelva a hacer el Partido Popular la siguiente legislatura, pero la anterior ya terminó hace tres años y medio. Y lo que usted llama rodillo son votos de ciudadanos y ciudadanas del municipio de Jumilla que posibilitaron aquel gobierno, como los que han posibilitado hoy este con diez Concejales más uno, que es usted. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Concejale de Hacienda tiene la palabra.

Sr. Pulido Grima: Sí. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Tenemos confianza de saber que este presupuesto nace de un pormenorizado estudio y del conocimiento riguroso de todas aquellas posibilidades que tiene el Ayuntamiento de Jumilla para afrontar con éxito sus compromisos económicos.

La estabilidad que este equipo de gobierno socialista ha dado al Ayuntamiento de Jumilla ha generado riqueza y crecimiento en la economía de Jumilla, con inversiones continuadas en los tres últimos presupuestos y en éste también, unidas a las inversiones financieramente sostenibles, supone cerca de los 10.000.000 de euros.

Estas inversiones en este presupuesto son muy importantes. Tenemos, como bien decimos cerca de 1.791.000 euros para esas inversiones, un 2,77% más con respecto al año anterior. Tenemos inversiones muy importantes en el Museo del Vino, con 565.000 euros; 100.000 euros en inversiones en pedanías; 40.000 euros en inversiones en pedanías en presupuestos participativos que por supuesto que se pueden enmendar, como bien ha hecho IU-Verdes; 75.000 euros en modernización administrativa; 20.000 euros en recuperación de espacios naturales; 35.000 euros en un plan de asfaltado en pedanías; 35.000 en caminos rurales, porque queremos continuar mejorando todos los caminos rurales del municipio de Jumilla; 25.000 euros en reposición de actuaciones de mercado; 15.000 euros en inversiones para colegios; 10.000 euros en inversión para conservatorio; 15.000 para equipamiento de la biblioteca; 10.000 para libros de la biblioteca; 12.000 en equipamiento del Teatro Vico; 70.000 en reparación de edificios; 10.000 en mobiliario urbano; 50.000 en adecuación de vías públicas; 70.000 en plan de asfaltado y aceras; 150.000 en inversiones en presupuestos participativos para el municipio de Jumilla.

Una inversión importante de los POS, de más de 230.000 euros, en renovación de pavimento de aceras; 15.000 en maquinaria, instalaciones y utillaje; 10.000 reposición de eficiencia energética; 20.000 en inversión de jardinería y arbolado viario; 30.000 en plan municipal de accesibilidad; 45.000 en infraestructuras deportivas; 10.000 en edificios de seguridad; 10.000 en carril bici y aparcabicis; 10.000 en señalizaciones.

Como ven, son muchas las inversiones que tenemos previstas para este año, en el cual vemos que hay enmiendas que a nosotros también nos gustaría implementar, aumentar o modificar, pero no estamos de acuerdo en las bajas que se están haciendo, esas bajas que obviaba el Partido Popular pero que son muy importantes y afectan a este proyecto.



Este proyecto también tiene como base muy importante ese capítulo IV de Transferencias Corrientes, en el cual tenemos subvenciones de concurrencia competitiva muy importantes. Subvenciones para el bono-bus, desplazamiento de estudiantes 50.000 euros; ayuda en material escolar de 30.000 euros; subvenciones de cultura, 40.000 euros, que ésta es nueva; subvenciones a asociaciones vecinales de concurrencia, 10.000 euros, también es nueva esta partida; ayudas de urgente necesidad de 110.000 euros; ayudas extraordinarias de 20.000 euros; colectivos con fines sociales, 60.000 euros; subvenciones actividades deportivas, 40.000 euros; cooperación y ONG, 10.000 euros; proyectos de cooperación internacional, 10.000 euros. Todo eso unido a los diferentes premios de concurrencia competitiva y las subvenciones nominativas que, como bien saben, en estos tres años continúan siendo mayores que en el anterior equipo de gobierno, en proporciones que a veces son el doble o el triple, o simplemente ni existían, como pueden ser las deportivas.

En este caso, tenemos esa aportación a la Asociación Ruta del Vino de 12.000 euros o la donación a la Asociación Española Contra el Cáncer de 3.500; la subvención a STIPA de 2.000; la subvención del Hinneri, también 2.000; la subvención a la Asociación de Cuatro Patas Jumilla de 38.000; la subvención a FAMPa con los libros, 10.000; la subvención a FAMPa a actividades de 20.000; la subvención a la Junta Central de Hermandades, 35.000 euros; la subvención del Festival Nacional de Folklore Nacional de Jumilla, 22.000 euros; subvención a la Asociación de Moros y Cristianos Don Pedro I, 10.500; subvención a la Federación de Peñas de Fiesta de la Vendimia, 25.000; subvención de la Cofradía de Nuestra Señora Virgen de la Asunción, 2.000 euros; subvención Peña Caballista Romero del Cristo, 10.000; subvención a la Asociación de Tambores del Cristo de la Sangre, 2.000; Convenio Cáritas, 15.000; Convenio AMFIJU, 20.000; Convenio Cruz Roja, 15.000; subvención ASPAJUNIDE, 15.000; subvención Escuela Municipal de Fútbol, 40.000; Convenio Jumilla Club de Fútbol, 30.000; Convenio Jumilla Fútbol Sala, 30.000. Todo eso suman 380.000 euros. Lo específico porque parece muchas veces que cuando proponen algún tipo de cambio o enmienda presuponen que este equipo de gobierno no ha tenido en cuenta todas las actuaciones de carácter social y las aportaciones que nos están haciendo, sino es al revés, en este proyecto están todas recogidas, así como las inversiones.

En cuanto al aumento de los presupuestos participativos que se ha hecho este año, vemos muy importante seguir haciendo y transformando este presupuesto en presupuestos participativos con 210.000 euros, repartidos en 20.000 euros para actividades juveniles, que fue todo un éxito este año; 150.000 euros para el casco de Jumilla y 40.000 euros en pedanías.

En cuanto a las aportaciones o sugerencias que ha hecho IU-Verdes, todo es contradictorio. No entiendo qué tiene que ver los ingresos y gastos con el periodo medio de pago. Sí me puede especificar qué tiene que ver todo eso, que no entendemos para nada. Dice que están mal los informes de ingresos, no lo entendemos, porque todos los informes están recogidos con un tratamiento técnico y si la previsión es que se puedan aumentar esos ingresos, tanto de ICIO como de canteras, pues está recogido. Así como se ha recogido la disminución de esa parte que corresponde al IBI urbano, que no sé dónde estaban, pero ustedes votaron una bajada del 10,9%. Ahora dice IU-Verdes que no se ha bajado. No entiendo dónde estaban, está recogido en las actas y ahí las tienen.

Igual que hay una bajada muy importante para familias numerosas en ese IBI, que llega hasta el 90% ¿Dónde estaba IU-Verdes que dice que no hemos bajado el IBI? Eso está recogido en las actas y ustedes votaron, por lo tanto, dejen de decir y mentir con



respecto a la bajada de impuestos. Muy importante no mentir, porque sus aportaciones, como bien hace, pues dicen que vamos a aumentar un millón de euros. Y el informe desfavorable de la Intervención nos dice que no está del todo favorable, no, no, es desfavorable. O sea, no se pueden crear partidas de ingresos ficticias en más de un millón de euros. ¿Quieren que creamos una partida ficticia de más de un millón de euros, IU-Verdes? No, no entendemos cómo pueden a estas alturas, después de haber pasado tantos años en este Pleno, no saber lo que son los ingresos y los gastos. No tienen ni siquiera el concepto claro.

Nosotros vamos a seguir en la misma línea. Creemos que es un presupuesto continuista en las mejoras que estamos realizando durante estos tres años y por eso este proyecto tiene esas inversiones, esas subvenciones y todos los gastos necesarios para dar unos servicios públicos y de calidad, como estamos dando.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno, esta vez de cinco minutos, tiene la palabra el Sr. Santos.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. En un medio local escrito se decía que estos presupuestos, para sacarlos adelante, a los diez Concejales del equipo de gobierno les hacía falta un votito más. Pues yo discrepo, harían falta once votos más, los veintiuno. Y ahí recojo una opinión de un contertulio afín al Partido Popular en una radio local municipal que hablaba de patriotismo local y decía que tenían que aprobarse por los veintiuno, ya que al final se pretendía que hubiese presupuestos.

Hay que tener en cuenta, insisto, discrepo de ese votito más, hace cuatro años fueron tres abstenciones más lo que hizo posible que esos presupuestos salieran adelante y con las mismas connotaciones que ahora. No teníamos RPT, había privatizaciones, había consideraciones de Intervención que se repiten ahora. O sea, que el escenario era idéntico, pero no eran idénticos los dígitos de las matemáticas, insisto, diez, ocho, tres, y ahora diez, ocho, dos, uno.

Pero, qué ocurre si se prorroga un presupuesto, pues la ley, que es muy previsor, aunque a veces sea discrepante sus juicios que dan, previene unas fechas de elaboración y aprobación del presupuesto que, en caso de cumplirse, propiciarían que esté definitivamente aprobado y que pudiera entrar en vigor, previa su publicación en el BORM, cosa que no es lo que nos ocupa y que no ha sido en siete de los ocho anteriores presupuestos. Y dice textualmente que si al iniciarse el ejercicio económico no hubiera entrado en vigor el presupuesto correspondiente, en eso estamos, se considerará automáticamente prorrogado el anterior, con sus créditos iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen conforme a lo dispuesto en los artículos 177, 178 y 179 de esta ley y hasta la entrada en vigor del nuevo presupuesto, y que la prórroga no afectará a los créditos para servicios o programas que deban concluir en el ejercicio anterior, a los que estén financiados con créditos a otros ingresos específicos o afectados. Y acaba diciendo que, en consecuencia, el presupuesto prorrogado es el presupuesto inicial anterior con los correspondientes ajustes a la baja.

Yo no lo digo, lo dicen informes de asesorías técnicas, en consecuencia, es legal la posibilidad de prorrogar, nadie lo pone en duda, el presupuesto. Dicha prórroga se produce automáticamente si no está en vigor el nuevo presupuesto el primer día del ejercicio, que es en lo que estamos. Pues eso ocurriría en caso de ser prorrogados, donde ya tuvimos una experiencia siendo Concejala de Hacienda en aquel momento la que ahora preside este Pleno.



Cada uno es libre de hacer, lógicamente, pero insisto que no facilitar la aprobación pues sería decir no a cosas que van en ese presupuesto que son distintas, porque al final repercutirían en la ciudadanía. Es decir no a esa subvención del Cristo Amarrado, venga de los franciscanos o venga de donde venga; es decir también no al mal llamado Museo del Vino, no sé por qué se intenta poner esa nomenclatura cuando su origen es Centro de Interpretación; es decir no a los gastos para el traslado del legado de Marín Padilla; es decir no a 180.000 euros de subvenciones de concurrencia competitiva y queremos que no sean nominativas, y a otros 380.000 euros de subvenciones nominativas que no voy a enumerarlas ya que se han dicho antes y el tiempo es justo; es decir no casi a 1.800.000 euros de inversiones, tampoco voy a enumerarlas porque ahí están.

Ustedes tienen ya manifestado su sentido del voto, que es muy respetable, pero ustedes a lo suyo, para aquí, para allá, para allá, para aquí, esa es su dinámica perfectamente. En una tertulia, también de la radio municipal, decía un contertulio que los Plenos eran poco atractivos. Yo le reconozco esa parte de afirmación, pero es lo que hay, habría que modificar muchas cosas.

Para acabar, voy a permitirme hacerlo con una fábula, para que sea un poco atractivo y ustedes actúen como crean conveniente. Sonríanse, hagan lo que quieran, no voy a decir yo lo que tienen que hacer. Esa fábula se llama “La fábula del colibrí”, es textual y dice. “Aquel día hubo un gran incendio en la selva. Todos los animales huían despavoridos. En mitad de la confusión, un pequeño colibrí empezó a volar en dirección contraria a todos los demás. Los leones, las jirafas, los elefantes, todos miraban al colibrí asombrados, pensando qué demonios hacía yendo hacía el fuego. Hasta que uno de los animales por fin le preguntó: ¿A dónde vas?, ¿es que estás loco?, tenemos que huir del fuego. Pero el colibrí le contestó: En medio de la selva hay un lago, recojo un poco de agua con mi pico y ayudo a apagar el incendio. Asombrado, el otro animal sólo pudo decir: Estás loco, no va a servir para nada, tú solo no podrás apagarlo. Y el colibrí, seguro de sí mismo, respondió: Es posible, pero yo cumplo con mi parte”.

Pues saludos de este humilde colibrí tricolor, rojo, amarillo y lila.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Bueno, en un debate así realmente aporta un tono diferente y distendido. Tiene la palabra la Sra. Portavoz de IU-Verdes, para su segundo turno.

Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. No tergiversar usted, Sr. Pulido. Nos llama mentirosos, cuando ahí está, en las hemerotecas, las veces que usted ha mentado. Por ejemplo, miente cuando dice que nuestra propuesta incrementa el gasto. No es así, sólo se gasta si hay ingresos, esa es nuestra propuesta.

Pero usted sí que gasta o su propuesta es gastar mucho, además, aunque sean cosas que no son de interés para el municipio o para el desarrollo económico del municipio, sin embargo, gasta inflando los ingresos. Eso sí que pone en peligro el presupuesto municipal y, sobre todo, pone en peligro lo que ya hemos denunciado, lo reitero, que va a ser el pago a proveedores, o por lo menos el plazo, que yo creo que teníamos bastante razonable, quizás ponga usted en peligro el plazo de pago a proveedores precisamente porque sus ingresos están inflados y son ficticios. Hasta el momento, y a lo que yo me refería, no hemos recibido ningún informe técnico que justifique esos ingresos, sobre todo los de canteras.

Para que haya presupuesto, Sr. Pulido, sólo tiene que aprobar nuestras enmiendas, porque a la vez piense que nosotros también representamos a una parte de la ciudadanía,



también recogemos sus recomendaciones, sus propuestas y creo que no solamente son ideas de este grupo municipal y de esta línea política, también, como digo, recogemos las recomendaciones de la ciudadanía y también la representamos, al igual que el resto de la oposición. Entonces, si quiere de verdad sacar sus presupuestos hacia delante, pues es tan fácil como tener en cuenta las enmiendas de la oposición y más las de este grupo municipal, como digo, repito, que son hechas con coherencia y de manera responsable.

Y otra cosa, se ha querido usted lucir y por eso incidimos en que el presupuesto es electoralista y sobre todo cuando emplea el tiempo en hacer esta enumeración de los nombres de los colectivos a los que usted cree que es usted el que da el dinero. Nosotros reclamamos la concurrencia competitiva, no nos oponemos a que haya subvenciones. Además, si el presupuesto fuera de IU-Verdes incluso aumentaría las partidas, pero por concurrencia competitiva, nada de nominaciones, por eso creo que en eso usted también se apoya con fines electorales. Además, es una recomendación que viene no solamente en los informes de Intervención de este año, sino por todas las Interventoras e Interventores que han pasado por la Corporación, sobre todo en los últimos años.

Si quiere que apoyemos sus presupuestos, apruebe usted nuestras enmiendas. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Abellán Martínez tiene la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Tiene usted razón, Sra. López, si nos aprueban las enmiendas, le decimos que sí al presupuesto.

Obviamente, van a hacer ustedes con sus votos lo que estimen oportuno, que es lo que han hecho en toda la legislatura, que es decir no a todas las iniciativas del Partido Popular que son: campaña contra la violencia en el deporte; regulación de los olores en el municipio; subvenciones a ASAJA, UPA y COAG; primera fase de la reparación del tejado del pósito; más de 27.000 euros para los colegios; arreglo de Asociaciones de Vecinos; reducir el sueldo de la Alcaldesa; incrementar la aportación de la Ruta del Vino; incrementar la subvención a la Asociación Española contra el Cáncer; poner en marcha plantación de arbolado de especies hipoalergénicas; 15.000 euros para eliminación de elementos de interés; actuaciones en una inversión en el velódromo; subvencionar a Cáritas con 10.000 euros más; la climatización de la biblioteca, etc., etc.

Me estoy volviendo a referir a mis enmiendas, obviamente, porque no tengo ningún argumento que haya replicado de nuestra intervención anterior y, por lo tanto, sí que quería aprovechar para decir que tenemos aquí un conjunto de 35 iniciativas que entendemos que algunas, no tienen por qué ser todas, pero algunas ustedes verán lógicas, positivas, buenas, valorables, y que pueden ser aprobadas, aunque sea la excepción, como el último año de la legislatura, el último debate presupuestario. Es un buen momento para que hagan un gesto de generosidad y nos aprueben alguna de las iniciativas que presentamos, que entendemos que son positivas, son razonables, son perfectamente asumibles, y entendemos que conlleva ideas que mejoran el documento presupuestario que ustedes presentan, que no traen nada nuevo, que no trae nada positivo.

Si no se aprueban nuestras enmiendas, el documento será el que viene, obviamente, y votaremos en contra. Enmiendas que hemos presentado por más de 300.000 euros en un documento presupuestario que deja muy poco margen de maniobra. Que volvemos a decir que la previsión de ingresos entendemos que es más que optimista, y menos optimista es la



gestión que ustedes van a hacer en estos cuatro meses de legislatura que queda del dinero que hay aquí, en el documento presupuestario.

Por lo tanto, lamentar que se haya perdido una oportunidad importante para el municipio de Jumilla en esta legislatura pérdida y lamentar nuevamente que el presupuesto sea el que es. Pero bueno, tenemos confianza en que dentro de cuatro meses y medio la cita electoral cambie la situación en este Pleno y, por tanto, también en Jumilla. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Concejal de Hacienda.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias. Como vemos, las enmiendas presentadas por la oposición no son nada constructivas en su mayoría. Parece que quieren justificar un no a un presupuesto más social, más cultural, con más servicios e inversiones, mejora de los trabajadores, que dan cobertura a los colectivos y asociaciones, eliminando la deuda pública del Ayuntamiento.

Pero ya lo hemos visto otros años, cómo un presupuesto estable, con mejoras importantes para los ciudadanos, ha sido votado en contra por el Partido Popular e Izquierda Unida, intentando dificultar la gestión de este equipo de gobierno. Pero lo más peligroso es que no les importa los problemas que les generaría a los ciudadanos.

Hemos podido comprobar como IU-Verdes no hace caso a las propuestas de los trabajadores públicos de tener posibilidad de mejorar sus retribuciones mediante consecución de objetivos, que es lo que se quiere hacer. Quiere que se baje el Capítulo de Gastos de Personal Público en la enmienda once, doce, trece y catorce, sin haber asistido a ninguna de las reuniones de la Mesa General de los Trabajadores en las que se vieron las propuestas de mejora que se han traído por parte de este equipo de gobierno al Pleno. Es muy triste que siga esta línea IU-Verdes. Hay enmiendas que inventan ingresos. Eso es muy peligroso, inventar ingresos cuando no se tiene esa certeza en casos que supone más de un millón de euros, que se han informado desfavorablemente, pero a pesar de eso no se ha retirado esa enmienda. Por lo tanto, las votaremos en contra, por supuesto.

En cuanto a las subvenciones, decir que se van haciendo las de concurrencia competitiva como así quiere IU-Verdes, como se ha hecho este año con asociaciones de vecinos y actividades culturales, y anteriormente se han modificado otras como en deportes.

En cuanto a la necesidad de dejar sin dotación presupuestaria suficiente para realizar nuestro proyecto, no estamos de acuerdo. Por supuesto que nos gustaría tener mucho más presupuesto y poder poner cantidades más grandes, pero hay que equilibrar y priorizar de una forma correcta para la consecución de nuestros objetivos, que es de mejora del municipio de Jumilla.

En cuanto a las enmiendas del Concejal no adscrito, crea partidas nuevas, como puede ser digitalización de fondos fotográficos, localizadores G.P.S. para zonas rurales, sombraje en la Plaza de la Alcoholera o un coche eléctrico para citadores, pero también incide en el aumento de partidas ya dotadas suficientemente, bajando de partidas muy ajustadas.

En cuanto a las enmiendas del Partido Popular, son populistas y poco realistas, como siempre. No tienen nada que ver con aportar nada a Jumilla. Busca la confrontación, pero no una mejora de este presupuesto. No indican, por supuesto, las bajadas, cuando hay bajadas importantes en partidas importantes para la gestión diaria. Indican en la enmienda



uno, dos, quince, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y dos, treinta y cuatro, porque se han hecho muchas enmiendas, pero todas con un fin. Por ejemplo, en cuanto a la realización de las diferentes mociones que el Partido Popular ha hecho durante este tiempo, decir que ya están dotadas presupuestariamente en este presupuesto y que se han cumplido por parte de este equipo de gobierno más de treinta mociones de todos los partidos. Y si no se han podido cumplir todas esas mociones que anteriormente se han hecho, pues están en trámite y se están realizando todas las acciones para poder cumplirlas.

No vamos a bajar los sueldos de los trabajadores del Ayuntamiento de Jumilla, como pretende el Partido Popular, lo hizo en su anterior legislatura, que son las enmiendas tres, siete, veintiuno.

De la misma manera que piden que se aumente la inversión y el gasto en Educación en la enmienda veintiuno y veinticuatro, pídanse a quien tiene competencias, que es la Consejería de Educación, gobernada a día de hoy por el Partido Popular, pero como saben que no va a hacer nada por Jumilla, nos viene reclamando que aumentemos esas partidas que ya están dotadas presupuestariamente.

Recordar que las partidas de funcionamiento de centros docentes de enseñanza de preescolar, primaria y educación especial, supone para el Ayuntamiento de Jumilla más de 500.000 euros, y servicios complementarios de educación, como son enseñanzas musicales, más de 400.000 euros.

En cuanto a la adecuación de espacios municipales, recordar que tenemos partidas genéricas. Se están realizando desde el primer día de nuestra legislatura actuaciones, por tanto, no tiene sentido eliminar partidas necesarias para hacer partidas específicas, dotadas ya suficientemente para acondicionamientos de estos espacios y servicios, que son las enmiendas treinta y cinco, treinta y seis, veintidós, veintiséis, cinco, ocho, veinticinco, treinta y dos, treinta y tres, catorce, dieciséis, diecisiete, dieciocho, veinte, veintitrés, porque todas son similares. Recordar que estas áreas, como son la biblioteca, tienen presupuestos de cerca de 150.000 euros; instalaciones deportivas, más de 160.000 euros; conservación y rehabilitación de edificios, más de 1,7 millones de euros.

Todo eso hay que destacarlo con este gráfico, que indica las inversiones reales, las cuales se pueden comprobar perfectamente cómo año tras año el equipo socialista ha hecho inversiones en todos los ámbitos, no como el anterior equipo de gobierno del Partido Popular.

En cuanto al aumento de determinadas asociaciones lo vemos muy bien, pero no se puede quitar de partidas necesarias para la gestión municipal. Hay que recordar que el Partido Popular no daba subvenciones a los diferentes colectivos y ese capítulo IV era pequeño o casi inexistente. En cuanto al Partido Socialista, ha creado y aumentado las subvenciones y ayudas en todos los ámbitos hasta tener un Capítulo IV de cerca de millón y medio.

Esa es la gráfica que podemos presentar. Como vemos, año tras año se ha ido haciendo y aumentando progresivamente. No estamos de acuerdo en limitar la capacidad de gestión modificando las bases de ejecución, como ocurría en la enmienda número diez que ha sido retirada.

Decir que el presupuesto que se ha traído a Pleno es un presupuesto muy ajustado a las necesidades de los jumillanos y jumillanas. A nosotros nos gustaría ampliar muchas partidas, pero hay que ser realistas y equilibrarlo de forma que se optimice el dinero público para dar un servicio mejor. Todo eso se ha conseguido a través de este presupuesto, mejorar como se está haciendo la parte económica y dar estabilidad en empleo público, así como la posibilidad de tener todas las subvenciones e inversiones.



Por lo tanto, sigo esperando que salga aprobado el presupuesto por el bien de todos los ciudadanos de Jumilla. En cuanto a las enmiendas, pues seguro que votaremos alguna a favor del Partido Popular y esperemos que así voten a favor de este presupuesto. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Bien, hemos finalizado todos los turnos de intervenciones que se había previsto para esta noche. Ahora ya vamos a pasar a la votación, primero de las enmiendas, por orden de presentación, y posteriormente al proyecto de presupuestos con esas enmiendas.

Finalizado el debate, se procede en primer lugar a la votación de cada una de las enmiendas presentadas, de forma individualizada y por orden de presentación, con el siguiente resultado:

*** Enmiendas del Concejal no adscrito**

- **Enmienda nº 1**, con registro de entrada núm. 1751: Se aprueba por once votos a favor (10 del PSOE y 1 del Concejal no adscrito) y diez votos en contra (8 del PP y 2 de IU-Verdes).

- **Enmienda nº 2**, con registro de entrada núm. 1752: Se aprueba por diecinueve votos a favor (10 del PSOE, 8 del PP y 1 del Concejal no adscrito), ningún voto en contra y dos abstenciones (IU-Verdes).

- **Enmienda nº 3**, con registro de entrada núm. 1753: Se aprueba por diecinueve votos a favor (10 del PSOE, 8 del PP y 1 del Concejal no adscrito), ningún voto en contra y dos abstenciones (IU-Verdes).

- **Enmienda nº 4**, con registro de entrada núm. 1754: Se aprueba por un voto a favor (Concejal no adscrito), ningún voto en contra y veinte abstenciones (10 del PSOE, 8 del PP y 2 de IU-Verdes).

- **Enmienda nº 5**, con registro de entrada núm. 1755: Se aprueba por once votos a favor (10 del PSOE y 1 del Concejal no adscrito), ocho votos en contra (PP) y dos abstenciones (IU-Verdes).

- **Enmienda nº 6**, con registro de entrada núm. 1756: Se aprueba por once votos a favor (10 del PSOE y 1 del Concejal no adscrito), ocho votos en contra (PP) y dos abstenciones (IU-Verdes).

- **Enmienda nº 7**, con registro de entrada núm. 1757: Se rechaza por un voto a favor (del Concejal no adscrito), dieciocho votos en contra (10 del PSOE y 8 del PP) y dos abstenciones (IU-Verdes).

- **Enmienda nº 8**, con registro de entrada núm. 1759: Se aprueba por diecinueve votos a favor (10 del PSOE, 8 del PP y 1 del Concejal no adscrito) y dos votos en contra (IU-Verdes).

- **Enmienda nº 9**, con registro de entrada núm. 1760: Se rechaza por un voto a favor (del Concejal no adscrito), dieciocho votos en contra (10 del PSOE y 8 del PP) y dos abstenciones (IU-Verdes).

- **Enmienda nº 10**, con registro de entrada núm. 1761: Se aprueba por once votos a favor (10 del PSOE y 1 del Concejal no adscrito) y diez votos en contra (8 del PP y 2 de IU-Verdes).

- **Enmienda nº 11**, con registro de entrada núm. 1762: Se aprueba por once votos a favor (10 del PSOE y 1 del Concejal no adscrito), ocho votos en contra (PP) y dos abstenciones (IU-Verdes).



*** Enmiendas del grupo municipal del PSOE**

- **Enmienda nº 1**, con registro de entrada núm. 1801: Se aprueba por diecinueve votos a favor (10 del PSOE, 8 del PP y 1 del Concejal no adscrito), ningún voto en contra, y dos abstenciones (IU-Verdes).

- **Enmienda nº 2**, con registro de entrada núm. 1802: Se aprueba por unanimidad de los veintiún miembros presentes.

- **Enmienda nº 3**, con registro de entrada núm. 1804: Se aprueba por diecinueve votos a favor (10 del PSOE, 8 del PP y 1 del Concejal no adscrito) y dos votos en contra (IU-Verdes).

*** Enmiendas del grupo municipal de IU-Verdes**

- **Enmienda nº 1**, con registro de entrada núm. 1905: Se rechaza por dos votos a favor (IU-Verdes), once votos en contra (10 del PSOE y 1 del Concejal no adscrito) y ocho abstenciones (PP).

- **Enmienda nº 2**, con registro de entrada núm. 1907: Retirada (Escrito de 06/02/19, registro de entrada núm. 2028).

- **Enmienda nº 3**, con registro de entrada núm. 1908: Se rechaza por dos votos a favor (IU-Verdes), dieciocho votos en contra (10 del PSOE y 8 del PP) y una abstención (Concejal no adscrito).

- **Enmienda nº 4**, con registro de entrada núm. 1910: Se rechaza por dos votos a favor (IU-Verdes), dieciocho votos en contra (10 del PSOE y 8 del PP) y una abstención (Concejal no adscrito).

- **Enmienda nº 5**, con registro de entrada núm. 1911: Se rechaza por dos votos a favor (IU-Verdes), dieciocho votos en contra (10 del PSOE y 8 del PP) y una abstención (Concejal no adscrito).

- **Enmienda nº 6**, con registro de entrada núm. 1912: Se rechaza por dos votos a favor (IU-Verdes), dieciocho votos en contra (10 del PSOE y 8 del PP) y una abstención (Concejal no adscrito).

- **Enmienda nº 7**, con registro de entrada núm. 1913: Se rechaza por dos votos a favor (IU-Verdes), dieciocho votos en contra (10 del PSOE y 8 del PP) y una abstención (Concejal no adscrito).

- **Enmienda nº 8**, con registro de entrada núm. 1914: Se rechaza por dos votos a favor (IU-Verdes), dieciocho votos en contra (10 del PSOE y 8 del PP) y una abstención (Concejal no adscrito).

- **Enmienda nº 9**, con registro de entrada núm. 1915: Se rechaza por dos votos a favor (IU-Verdes), dieciocho votos en contra (10 del PSOE y 8 del PP) y una abstención (Concejal no adscrito).

- **Enmienda nº 10**, con registro de entrada núm. 1916: Se rechaza por dos votos a favor (IU-Verdes), once votos en contra (10 del PSOE y 1 del Concejal no adscrito) y ocho abstenciones (PP).

- **Enmienda nº 11**, con registro de entrada núm. 1917: Se rechaza con el voto de calidad de la Sra. Presidenta tras obtenerse en primera y segunda votación diez votos a favor (8 del PP y 2 de IU-Verdes), diez votos en contra (PSOE) y una abstención (Concejal no adscrito).

- **Enmienda nº 12**, con registro de entrada núm. 1919: Se rechaza por dos votos a favor (IU-Verdes), dieciocho votos en contra (10 del PSOE y 8 del PP) y una abstención (Concejal no adscrito).



- **Enmienda nº 13**, con registro de entrada núm. 1920: Se rechaza por dos votos favor (IU-Verdes), diez votos en contra (10 del PSOE) y nueve abstenciones (8 del PP y 1 del Concejal no adscrito).

- **Enmienda nº 14**, con registro de entrada núm. 1921: Se rechaza por dos votos favor (IU-Verdes), diez votos en contra (PSOE) y nueve abstenciones (8 del PP y 1 del Concejal no adscrito).

- **Enmienda nº 15**, con registro de entrada núm. 1922: Se rechaza por dos votos favor (IU-Verdes), once votos en contra (10 del PSOE y 1 del Concejal no adscrito) y ocho abstenciones (PP).

- **Enmienda nº 16**, con registro de entrada núm. 2025: Se rechaza por dos votos favor (IU-Verdes), diez votos en contra (PSOE) y nueve abstenciones (8 del PP y 1 del Concejal no adscrito).

- **Enmienda nº 17**, con registro de entrada núm. 2026: Se rechaza por dos votos favor (IU-Verdes) y diecinueve votos en contra (10 del PSOE, 8 del PP y 1 del Concejal no adscrito).

*** Enmiendas del grupo municipal del PP**

- **Enmienda nº 1**, con registro de entrada núm. 2046: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), doce votos en contra (10 del PSOE y 2 de IU-Verdes) y una abstención (Concejal no adscrito).

- **Enmienda nº 2**, con registro de entrada núm. 2047: Se rechaza con el voto de calidad de la Sra. Presidenta tras obtenerse en primera y segunda votación diez votos a favor (8 del PP y 2 de IU-Verdes), diez votos en contra (PSOE) y una abstención (Concejal no adscrito).

- **Enmienda nº 3**, con registro de entrada núm. 2048: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), diez votos en contra (PSOE) y tres abstenciones (2 de IU-Verdes y 1 del Concejal no adscrito).

- **Enmienda nº 4**, con registro de entrada núm. 2049: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), diez votos en contra (PSOE) y tres abstenciones (2 de IU-Verdes y 1 del Concejal no adscrito).

- **Enmienda nº 5**, con registro de entrada núm. 2050: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), diez votos en contra (PSOE) y tres abstenciones (2 de IU-Verdes y 1 del Concejal no adscrito).

- **Enmienda nº 6**, con registro de entrada núm. 2051: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), doce votos en contra (10 del PSOE y 2 de IU-Verdes) y una abstención (Concejal no adscrito).

- **Enmienda nº 7**, con registro de entrada núm. 2052: Se rechaza con el voto de calidad de la Sra. Presidenta tras obtenerse en primera y segunda votación diez votos a favor (8 del PP y 2 de IU-Verdes), diez votos en contra (PSOE) y una abstención (Concejal no adscrito).

- **Enmienda nº 8**, con registro de entrada núm. 2053: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), diez votos en contra (PSOE) y tres abstenciones (2 de IU-Verdes y 1 del Concejal no adscrito).

- **Enmienda nº 9**, con registro de entrada núm. 2054: Se rechaza con el voto de calidad de la Sra. Presidenta tras obtenerse en primera y segunda votación diez votos a favor (8 del PP y 2 de IU-Verdes), diez votos en contra (PSOE) y una abstención (Concejal no adscrito).



- **Enmienda nº 10**, con registro de entrada núm. 2055: Retirada por la Portavoz en su intervención.
- **Enmienda nº 11**, con registro de entrada núm. 2056: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), diez votos en contra (PSOE) y tres abstenciones (2 de IU-Verdes y 1 del Concejal no adscrito).
- **Enmienda nº 12**, con registro de entrada núm. 2057: Se rechaza con el voto de calidad de la Sra. Presidenta tras obtenerse en primera y segunda votación diez votos a favor (8 del PP y 2 de IU-Verdes), diez votos en contra (PSOE) y una abstención (Concejal no adscrito).
- **Enmienda nº 13**, con registro de entrada núm. 2058: Se aprueba por once votos a favor (8 del PP, 2 de IU-Verdes y 1 del Concejal no adscrito) y diez votos en contra (PP).
- **Enmienda nº 14**, con registro de entrada núm. 2059: Se rechaza por nueve votos a favor (8 del PP y 1 del Concejal no adscrito), diez votos en contra (10 PSOE) y dos abstenciones (IU-Verdes).
- **Enmienda nº 15**, con registro de entrada núm. 2060: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), doce votos en contra (10 del PSOE y 2 de IU-Verdes) y una abstención (Concejal no adscrito).
- **Enmienda nº 16**, con registro de entrada núm. 2061: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), doce votos en contra (10 del PSOE y 2 de IU-Verdes) y una abstención (Concejal no adscrito).
- **Enmienda nº 17**, con registro de entrada núm. 2062: Retirada por la Portavoz en su intervención.
- **Enmienda nº 18**, con registro de entrada núm. 2063: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), diez votos en contra (PSOE) y tres abstenciones (2 de IU-Verdes y 1 del Concejal no adscrito).
- **Enmienda nº 19**, con registro de entrada núm. 2064: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), diez votos en contra (PSOE) y tres abstenciones (2 de IU-Verdes y 1 del Concejal no adscrito).
- **Enmienda nº 20**, con registro de entrada núm. 2065: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), doce votos en contra (10 del PSOE y 2 de IU-Verdes) y una abstención (Concejal no adscrito).
- **Enmienda nº 21**, con registro de entrada núm. 2066: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), diez votos en contra (PSOE) y tres abstenciones (2 de IU-Verdes y 1 del Concejal no adscrito).
- **Enmienda nº 22**, con registro de entrada núm. 2067: Se aprueba por diecinueve votos a favor (10 del PSOE, 8 del PP y 1 del Concejal no adscrito) y dos votos en contra (IU-Verdes).
- **Enmienda nº 23**, con registro de entrada núm. 2068: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), doce votos en contra (10 del PSOE y 2 de IU-Verdes) y una abstención (Concejal no adscrito).
- **Enmienda nº 24**, con registro de entrada núm. 2069: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), doce votos en contra (10 del PSOE y 2 de IU-Verdes) y una abstención (Concejal no adscrito).
- **Enmienda nº 25**, con registro de entrada núm. 2070: Se rechaza por nueve votos a favor (8 del PP y 1 del Concejal no adscrito), diez votos en contra (10 PSOE) y dos abstenciones (IU-Verdes).



- **Enmienda nº 26**, con registro de entrada núm. 2071: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), doce votos en contra (10 del PSOE y 2 de IU-Verdes) y una abstención (Concejal no adscrito).

- **Enmienda nº 27**, con registro de entrada núm. 2072: Se aprueba por once votos a favor (8 del PP, 2 de IU-Verdes y 1 del Concejal no adscrito) y diez votos en contra (PSOE).

- **Enmienda nº 28**, con registro de entrada núm. 2073: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), diez votos en contra (PSOE) y tres abstenciones (2 de IU-Verdes y 1 del Concejal no adscrito).

Enmienda nº 29, con registro de entrada núm. 2074: Se rechaza por nueve votos a favor (8 del PP y 1 del Concejal no adscrito), diez votos en contra (10 PSOE) y dos abstenciones (IU-Verdes).

- **Enmienda nº 30**, con registro de entrada núm. 2075: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), diez votos en contra (PSOE) y tres abstenciones (2 de IU-Verdes y 1 del Concejal no adscrito).

- **Enmienda nº 31**, con registro de entrada núm. 2076: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), diez votos en contra (PSOE) y tres abstenciones (2 de IU-Verdes y 1 del Concejal no adscrito).

Enmienda nº 32, con registro de entrada núm. 2077: Se rechaza por nueve votos a favor (8 del PP y 1 del Concejal no adscrito), diez votos en contra (10 PSOE) y dos abstenciones (IU-Verdes).

Enmienda nº 33, con registro de entrada núm. 2078: Se rechaza por nueve votos a favor (8 del PP y 1 del Concejal no adscrito), diez votos en contra (10 PSOE) y dos abstenciones (IU-Verdes).

- **Enmienda nº 34**, con registro de entrada núm. 2079: Se rechaza con el voto de calidad de la Sra. Presidenta tras obtenerse en primera y segunda votación diez votos a favor (8 del PP y 2 de IU-Verdes), diez votos en contra (PSOE) y una abstención (Concejal no adscrito).

- **Enmienda nº 35**, con registro de entrada núm. 2080: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), diez votos en contra (PSOE) y tres abstenciones (2 de IU-Verdes y 1 del Concejal no adscrito).

- **Enmienda nº 36**, con registro de entrada núm. 2081: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), diez votos en contra (PSOE) y tres abstenciones (2 de IU-Verdes y 1 del Concejal no adscrito).

- **Enmienda nº 37**, presentada con carácter previo al inicio del Pleno, sin registro de entrada: Se aprueba por unanimidad de los veintinueve miembros presentes.

Por último, se somete a votación el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2019 modificado en los términos indicados en las enmiendas que han sido aprobadas, junto con la plantilla de personal, produciéndose un empate por diez votos a favor (PSOE), diez votos en contra (8 del PP y 2 de IU-Verdes) y una abstención (Concejal no adscrito).

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 100.2 del Reglamento Orgánico Municipal y mismo art. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se realiza una segunda votación obteniéndose idéntico resultado.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Tras lo anterior, por diez votos a favor (PSOE), diez votos en contra (8 del PP y 2 de IU-Verdes), una abstención (Concejal no adscrito) y con el voto de calidad de la Presidenta, el Pleno adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación, junto con la Plantilla de Personal, para el ejercicio 2019, siendo el resumen por capítulos el siguiente:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PPTO. INGRESOS 2019

Capítulo	Descripción	Totales
	Operaciones Corrientes	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	7.844.229,51
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	886.034,08
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.473.502,22
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.713.261,62
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.368.314,17
	Total Operaciones Corrientes	20.285.341,60
	Operaciones de Capital	
6	ENEJENACIONES DE INVERSIONES REALES	30,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	231.594,00
8	ACTIVOS FINANCIERO	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Operaciones de Capital	231.624,00
	TOTAL GENERAL	20.516.965,60

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PPTO. GASTOS 2019

Capítulo	Descripción	Totales
	OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	10.345.588,17
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.907.513,54
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.471.687,41
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
	Total Operaciones Corrientes	18.725.789,12
	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERISIONES REALES	1.791.176,48
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Operaciones de Capital	1.791.176,48
	TOTAL GENERAL	20.516.965,60

El resumen de la plantilla para el ejercicio 2019, que comprende todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, es el siguiente:

1) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

	Nº PLAZ.	GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CAT.	
Secretaría	1	A	A1	Habilitación Nac.	Secretaría			1Vacante
Intervención	1	A	A1	Habilitación Nac.	Intervenc-Tesor.			1Vacante
Tesorería	1	A	A1	Habilitación Nac.	Intervenc-Tesor.			1Vacante
Técnico de Admón. General	6	A	A1	Admón. General	Técnica	Superior		1 Vacantes
Técnico Medio- Ambiente	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Psicólogo	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Asesor jurídico Ser- Sociales	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Técnico Admón. económica	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Técnico Museos-Arqueólogo	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Técnico Recursos Humanos	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Inspector Tributos	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Arquitecto Técnico	2	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Topógrafo	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Ingeniero Técnico Agrícola	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Técnico Medio Archivo y Bibl.	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Trabajador Social	4	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Oficial Policía	1	A	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Oficial	
Técnico Igualdad	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		1 Vacante
Ingeniero Técnico de Montes	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Ingeniero Técnico Industrial	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Sargento Policía	1	A	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Sargento	1 Vacante
Técnico Informático	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		1 Vacante
Cabo Policía Local	7	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Cabo	
Agente Policía Local	45	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Agente	5 Vacantes
Agente Administrativo	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Agente	
Administrativo	27	C	C1	Admón. General	Administrativa			3 Vacante
Delineante	1	C	C1	Admón. Especial	Técnico Auxil.			
Técnico Especialista Obras	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.			
Coordinador Monitor Deportivo	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Com.Espec.		
Animador Casa Juventud	1	C	C1	Admón. Especial	Auxiliar			
Capataz Servicios	1	C	C1	Admon Especial	Servicios Espec.	Pers Oficios	Oficial	
Auxiliar Administrativo	9	C	C2	Admón. General	Administrativa			1 vacante
Auxiliar Archivo y Biblioteca	2	C	C2	Admón. Especial	Técnica	Auxiliar		
Celador de Obras	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.			
Mecánico Taller	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios	Oficial	1 Vacante
Conductor	7	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios	Oficial	4 Vacante
Capataz Jardines	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios	Oficial	
Capataz de Obras	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios	Oficial	1 Vacante
Chofer	5	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios		2 Vacante
Monitor Deportivo	4	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Com. Espec		
Electricista	3	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios	Oficial	1 Vacante
Fontanero	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios	Oficial	1 Vacante
Encargada de Limpieza	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec	Pers.Oficios		1 Vacante
Operario de mant. Inst. Deport.	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec	Pers.Oficios		1 Vacante
Operario de Servicios	2	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec	Pers.Oficios		
Celador de Canteras	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec			1 Vacante
Notificador	2	C	C2	Admón. General	Subalterno			
Sepulturero/a	2	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios		
Jardinero/a	10	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios		1 Vacante
Peón de Servicios	1	AP		Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios		
Limpiador/a	7	AP		Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios		3 Vacantes
Conserje	12	AP		Admón. General	Subalterno			6 Vacantes
Ordenanza	1	AP		Admón. General	Subalterno			
TOTAL.....	191							

2) PERSONAL LABORAL FIJO:

<u>DENOMINACIÓN PUESTO</u>	<u>Nº PUESTOS</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>	<u>GRUPO COTIZ.</u>	
Carpintero/a	1	Educación Secundaria Obligatoria	08	
Pintor/a	1	Educación secundaria Obligatoria	08	
Peón del servicio recogida de residuos y limpieza viaria	15	Certificado de escolaridad o equivalente	10	15 Vacantes
TOTAL.....	17			

3) PERSONAL LABORAL FIJO-DISCONTINUO:

<u>DENOMINACIÓN PUESTO</u>	<u>Nº PUESTOS</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>	<u>GRUPO COTIZ.</u>	
Monitores U. P.	2	Educación Secundaria Obligatoria	06	
Conductores	2	Educación Secundaria Obligatoria	08	2 Vacantes
TOTAL.....	4			

4) PERSONAL EVENTUAL:

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

<u>DENOMINACIÓN PUESTO</u>	<u>Nº PUESTOS</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>	<u>GRUPO COTIZ.</u>	
Adjunto Alcaldía	1	Bachiller Superior o Equivalente	05	
Periodista	1	Titulado superior	01	
Administrativo	3	Bachiller Superior o Equivalente	05	
TOTAL.....	5			

Número Total Funcionarios de Carrera	191
Número Total Personal Laboral Fijo	17
Número Total Eventual	5
Número Total Fijos-Discontinuos	4
<u>SUMA</u>	217

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2019 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Personal y Recursos Humanos y a la Tesorería municipal para su conocimiento, y del expediente al Servicio de Intervención para su constancia y tramitación reglamentaria.

Siendo las veintidós horas y diez minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 7 de febrero de 2019

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria General Accidental

Juana Guardiola Verdú

Josefa Torres Molina